



Ayuntamiento de Olvera

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA. SECRETARÍA GENERAL.

ACTA NÚMERO 01/17, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 26 DE ENERO DE 2.017.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 26 de enero de 2.017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 23 de enero actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Sr. D. Francisco Párraga Rodríguez (PSOE Andalucía).

TENIENTES DE ALCALDE:

Sra. Dña. Rocío Puertas Sánchez (PSOE Andalucía). 1º Tte. Alcalde.

Sr. D. Ramón Núñez Núñez (PSOE Andalucía). 2º Tte. Alcalde.

Sra. Dña. Eva Vílchez Maqueda (PSOE Andalucía). 3º Tte. Alcalde.

Sra. Dña. Silvia Escot Rodríguez (PSOE Andalucía). 4º Tte. Alcalde.

CONCEJALES:

Sr. D. José Luis del Río Cabrera (IULV-CA).

Sra. Dña. Rocío García Torrejón (IULV-CA).

Sra. Dña. Dolores Villalba Gómez (IULV-CA).

Sr. D. Francisco Javier Cubiles Morilla (IULV-CA).

Sra. Dña. María del Carmen Medina Pérez (IULV-CA).

Sr. D. Eduardo José Párraga Pérez (PP).

Sra. Dña. María Remedios Serrano García (PP).

Sr. D. Antonio Villalba Sánchez (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

OTROS ASISTENTES:

Doña Dolores Octavia Barrientos Santos. Interventora del Ayuntamiento de Olvera. Se ausenta al finalizar el Punto 8 del Orden del Día.

En los asientos destinados al público se encontraba una persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior, número 11/16, Ordinaria, de fecha 24 de noviembre de 2016.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, número 11/16, Ordinaria, de

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

fecha 24 de noviembre de 2016.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al citado borrador.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de noviembre y diciembre de 2.016.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 26 DE ENERO DE 2.017.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.016.**

MES DE NOVIEMBRE 2.016:

- .Total de decretos: 206.
- .117 Asuntos Económicos.
- .37 Personal.
- .25 Padrón de Habitantes.
- .12 Urbanismo.
- .6 Convocatorias.
- .9 Varios
- .3 Sobre otorgamiento de licencias para la tenencia de animales peligrosos.
- .2 Sobre cesión de parcelas en los huertos de ocio.
- .1 Sobre cesión de espacio en el Centro Cívico El Socorro.
- .1 Sobre desestimando recurso de reposición sobre procedimiento sancionador.
- .1 Sobre inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- .1 Sobre incoación de expediente de responsabilidad patrimonial.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 18 de enero de 2017.

MES DE DICIEMBRE 2.016:

- .Total de decretos: 230.
- .169 Asuntos Económicos.
- .37 Personal.
- .10 Padrón de Habitantes.
- .8 Urbanismo.
- .3 Convocatorias.
- .3 Varios:
- .1 Autorizando es traslado de restos entre bloques del cementerios municipal.
- .1 Anulando inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- .1 Autorizando la celebración de matrimonio civil.



Ayuntamiento de Olvera

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 18 de enero de 2017.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses noviembre y diciembre de 2.016.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2.016:

NOVIEMBRE:

- Día 2:** En Villamartín. Pleno de Mancomunidad.
- Día 3:** En Sanlúcar de Barrameda. Reunión de coordinación con la Diputación, IAM y Delegaciones Municipales de Igualdad.
En Cádiz. Jornadas de bibliotecas.
Rueda de prensa sobre el rally de Torre Alháquime a Olvera.
- Día 4:** En Olvera. Reunión con hermandades de Semana Santa.
Reunión con comerciantes sobre rebajas navideñas.
Teatro. Manual perfecta viajera.
- Día 7:** En Ubrique. Reunión con la Presidenta de la Diputación y Delegado del Gobierno de la Junta.
- Día 8:** En Olvera. Reunión sobre RPT con Oscar Palma.
Elección del cartel de Semana Santa.
Reunión con orientadora del IES Sierra de Lijar.
En Teba. Reunión del proyecto “Saltalindes”.
- Día 9:** En Olvera. Reunión con la asociación “Cuadernos de Roldán” y con la Escuela de Música.
- Día 10:** En Villamartín. Proyecto “Economía Circular Sierra de Cádiz”.
En Olvera. Reapertura de la Estación Vía Verde.
Reunión con la Fundación Vía Verde.
IV Fórum de ciudades y territorios creativos de España.
- Día 12:** Rally subida Torre Alháquime a Olvera.
- Día 13:** Rally subida Torre Alháquime a Olvera.
- Día 14:** En Olvera. Reunión con el Ingeniero de Caminos Giménez Cuenca sobre carril bici.
- Día 15:** En Olvera. Encuentro con ilustrador en el C.P. Calasanz.
Jornada de formación OMIC en Antequera.
- Día 16:** En Olvera. Presentación feria de la tapa en Hotel Fuente del Pino.
Encuentro de alumnos adultos en los Remedios.
Junta de Portavoces.
Cine mudo con banda sonora en directo “El Circo”.
- Día 17:** En Olvera. Junta de Pensionistas.
Reunión con empresa Eléctrica Ntra. Sra. de los Remedios y Guardia Civil.



Ayuntamiento de Olvera

- Día 18:** Reunión con Básica en Mancomunidad.
- Día 19:** En Olvera. Presentación del libro “Olvera” con “Cuadernos de Roldán”.
- Día 20:** Visita a Orihuela con “Cuadernos de Roldán”.
- Día 21:** En Sevilla. Fundación tres culturas: Nuevo pacto de alcaldes para el clima y la energía.
- Día 22:** En Cádiz: Firma del convenio de ayuda a libros y material escolar en la Diputación.
En Ronda. Visita al nuevo hospital.
En Olvera. Concierto-audición de alumnos olvereños en el Conservatorio de Ronda.
- Día 24:** En Olvera. Visita de la Delegada de Educación al IES Sierra de Lijar, Colegio Cervantes y a la “Denominación de Origen”.
Visita de Diputado Provincial sobre cursos y plan de vivienda.
Consejo Comarcal de Empleo.
Sesión de cortometrajes sobre violencia de género.
- Día 25:** En Olvera: II Marcha contra la violencia de género.
Jornada sobre discapacidad en Jerez.
Jornada deportiva de discapacidad.
- Día 28:** En Olvera. Reunión con el Presidente del C.D. Olvera.
Reunión sobre “star party” “Apaga tu pueblo, enciende tu cielo”
Reunión sobre “Autoempleo en femenino”
En Villamartín: Jornada técnica sobre expansión internacional de PYMES.
- Día 29:** En Olvera. Reunión con el Comité de Empresa.
- Días 29 y 30:** Planetario interactivo Cervantes.
En Sevilla: Jornada sobre Ley de Transparencia.
- Día 30:** En Diputación de Cádiz: Jornada de contratación pública sostenible.
En el Parlamento Andaluz. Reunión sobre circunvalación de Arriate.
Reunión con el Consejero de Fomento.

DICIEMBRE:

- Día 1:** En el Edificio de la Noria. Curso de Policía.
En El Bosque. Jornada provincial de cultura.
En Jerez. Jornada sobre empleo y discapacidad de igualdad.
- Día 2:** En Cádiz. Convenio con la Diputación Provincial sobre fiestas de navidad.
Día de la Constitución en la Subdelegación del Gobierno.
En Olvera. Encendido del alumbrado de navidad.
Taller de “biodanza” en La Noria.
- Día 7:** En Olvera. Visita de alumnos del CEIP “Gloria Fuertes”
Carrera solidaria institutos Zaframagón y Sierra de Lijar.
Firma de convenio con La Caixa para residencia de mayores.
- Día 9:** En Olvera. Visita de alumnos de 3ª de la ESO del IES Zaframagón en el Salón de Plenos.
Reunión en Mancomunidad con BÁSICA.
- Día 13:** En Olvera. Firma del contrato de obras de carriles.
En Pruna. Reunión programa “Saltalindes”.



Ayuntamiento de Olvera

- Día 14:** En Olvera. Visita al cuartel de la Guardia Civil con aparejador municipal. Premios autoempleo en femenino.
- Día 15:** En Antequera. Jornada de puertas abiertas de “DCOOP”.
En Olvera. Concierto flamenco de Manuel Gerena.
En El Bosque. Reunión de Mancomunidad.
- Día 16:** En Olvera. Reunión sobre pequeña obra de carriles con empresas locales.
En Pza. de Andalucía. Entrega de cartas a Papa Noel.
Fallo del concurso de escaparates navideños.
- Día 17:** En Olvera. Celebración de matrimonio civil.
En Pza. de Andalucía. Día del juguete solidario.
- Día 19:** En Olvera. XXXI Cross de Navidad.
Reunión con trabajadores en Francia.
- Día 20:** En Olvera. Comité de empresa.
En Benalup. Entrega de premios a deportistas de la provincia, entre ellos María Díaz.
Reunión de la Junta del Año Jubilar.
- Día 21:** En Olvera. Premios de escapatismos.
En Olvera. Filmación de Canal Sur de “Destino Andalucía”.
Merienda de navidad en la residencia.
- Día 22:** En Olvera. Entrega de chándal Vía Verde al C.D. Olvera.
Visita de carriles a hormigonar con empresa adjudicataria.
- Día 23:** En Olvera. “Un niño, un libro” en colegios.
Reunión con empresas de la construcción sobre el programa “INVIERTE”.
- Día 26:** En Olvera. Comitiva de carteros reales.
- Día 27:** En Olvera. Cine infantil.
- Día 28:** Viaje juvenil a Sierra Nevada.
- Día 29:** En Olvera. Visita a carriles a hormigonar.
Concierto Jaime Urrutia en Casa de la Cultura.
- Día 30:** En Cádiz. Presentación del nuevo Subdelegado del Gobierno.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si se ha tratado con el Delegado de Educación el tema del muro junto al I.E.S. Sierra de Lijar.

El Sr. Presidente dice que visitó el instituto junto al Delegado. Añade que, en un principio, habían pedido a la Diputación de Cádiz que hicieran un estudio geotécnico, pero el Delegado confirmó ese día que el estudio lo estaba realizando la propia Delegación. Continúa diciendo que, una vez se disponga del estudio, se procederá conforme al mismo. Dice que estuvieron viendo las instalaciones, y que aparentemente no existía peligro inminente. Añade que la zona que se encuentra acotada, y seguirá del mismo modo hasta que los técnicos den otra información.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta qué pretensiones hay respecto a la circunvalación de Arriate.

El Sr. Presidente dice que respecto la circulación de Arriate hubo una propuesta no de ley en el Parlamento de Andalucía, y que la información que ha facilitado el Consejero de Fomento es que en enero comenzarían las obras. Continúa diciendo que el



Ayuntamiento de Olvera

asunto se ha desbloqueado, y que durante un tiempo había estado parado, por motivo de la crisis. Añade que, en el presupuesto de la Junta de Andalucía, había una previsión de inicio de las obras y terminación de las mismas.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 4.- Informe sobre la ejecución del Presupuesto General.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora quien da lectura a los siguientes informes:

“INFORME DE INTERVENCIÓN:

INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Pleno ordinario: 26 de enero de 2017

Obtención de datos a 31 de diciembre de 2016

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (Reglas 52 y 53).

.Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
6.326.156,25	3.705.205,48	10.031.361,73	7.142.932,49	6.596.614,82	6.489.065,20

Se acompaña al presente informe la información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 71,21% sobre los créditos totales. Las obligaciones reconocidas suponen un 65,76% de los créditos totales. Se ha realizado el pago del 98,37% de las obligaciones reconocidas.

.Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
6.326.156,25	3.705.205,48	10.031.361,73	4.530.121,31	4.107.194,10

Se acompaña al presente informe la información para cada una de las



Ayuntamiento de Olvera

aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 45,16% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 90,66% de los derechos reconocidos netos.

.Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería de 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
2.957.056,48	11.733.760,78	11.855.154,49	2.835.662,77

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos son los que derivan de la contabilidad a mi cargo.

Es cuanto tengo el deber de informar.

LA INTERVENTORA,
Fdo.- Dolores Octavia Barrientos Santos
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

“INFORME DE INTERVENCIÓN:

INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Pleno ordinario: 26 de enero de 2017

Obtención de datos a 23 de enero de 2017

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (Reglas 52 y 53).

Con respecto al presupuesto de 2017 debo señalar que mediante Decreto de Alcaldía de 27 de diciembre de 2016, se resuelve prorrogar del presupuesto de 2016, con superávit inicial, con la finalidad de cumplir con lo que se dispone en el artículo 169.6 del RDL 2/2004, si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

.Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

<i>Créditos iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos totales</i>	<i>Gastos comprometidos</i>	<i>Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>Pagos realizados</i>
5.677.790,81	120.978,08	5.798.768,89	4.460,03	4.460,03	2.900,00

Se acompaña al presente informe la información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 0,08% sobre los créditos totales. Las obligaciones reconocidas suponen un 0,08% de los créditos totales. Se ha realizado el pago del 65,02% de las obligaciones reconocidas.

.Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

<i>Previsiones iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Previsiones totales</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>	<i>Recaudación líquida</i>
6.326.156,25	120.978,08,00	6.447.134,33	1.896,40	1.896,40

Se acompaña al presente informe la información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 0,03% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 100,00% de los derechos reconocidos netos.

.Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería de 1 de enero de 2016 a 23 de enero de 2017

<i>Saldo inicial</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Pagos</i>	<i>Saldo final</i>
2.804.093,57	7.542,68	6.368,47	2.805.267,78

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos son los que derivan de la contabilidad a mi cargo.

Es cuanto tengo el deber de informar.

LA INTERVENTORA,
Fdo.- Dolores Octavia Barrientos Santos
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 5.- Informe sobre Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos formulados.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

“INFORME DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN

Doña Dolores Octavia Barrientos Santos Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente

INFORME

Primero.- El art. 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, tras su modificación por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local dispone lo siguiente: “El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”

Segundo.- En cumplimiento de dicho artículo, se relacionan a continuación las resoluciones adoptadas por la Alcaldía en contra de los reparos efectuados, durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria correspondiente:

FECHA DE DECRETO	NUMERO DE INFORME	RESUMEN
29/11/16	24.2016	Gastos que deberían tratarse como subvenciones, gastos protocolarios con insuficiente justificación, obras por administración sin correspondencia clara con proyectos , pago en especie para actividades que deben prestarse de carácter voluntario, gastos que debieron ser satisfechos por el contratista según clausula del contrato .
23/11/16	26.2016	Contratos que se tramitan como menores pero que deben ser objeto de licitación.
01/12/16	27.2016	Concesión de subvenciones del programa suministros mínimos vitales incumpliendo los requisitos establecidos en el Decreto Ley 8/2014, o acreditándose insuficientemente.
23/12/16	28.2016	Contratos que se tramitan como menores pero que deben ser objeto de licitación.



Ayuntamiento de Olvera

22/12/16	29.2016	Obras por administración sin correspondencia clara con proyectos y contratos menores sin licitar habiéndose superado las cuantías límite del RDL 3/2011- PROFEA: Nuestra Señora de los Remedios y Nave para la promoción y creación de empleo estable, plan de activación, obras por administración (3 planes de empleo municipales), gastos que deberían tratarse como subvenciones, gastos de personal no subvencionados mediante convenio, gasto que debería ser satisfecho por el contratista
22/12/16	30.2016	Concesión de subvenciones del programa suministros mínimos vitales incumpliendo los requisitos establecidos en el Decreto Ley 8/2014, o acreditándose insuficientemente.
23/12/16	31.2016	Concesión de subvenciones del programa suministros mínimos vitales incumpliendo los requisitos establecidos en el Decreto Ley 8/2014, o acreditándose insuficientemente.

A fecha de firma electrónica
DOLORES OCTAVIA BARRIENTOS SANTOS
Interventora municipal”

El Sr. Villalba Sánchez pregunta qué contratos son los que se recogen en el Decreto de 23 de noviembre de 2016.

El Sr. Presidente dice que son contratos menores que se suelen hacer por un periodo de un año, y que la ley no permite la repetición del mismo contrato. Continúa diciendo que pueden ser contrataciones como las del servicio de mantenimiento de extintores. Continúa diciendo que mantuvo una reunión con la Interventora, y que la lista de Decretos contrarios a los reparos formulados se ha acortado muchísimo. Añade que el interés del Equipo de Gobierno es la de evitar que se tengan que realizar estos Decretos. Dice que es algo casi imposible porque es muy difícil evitar que no exista ninguna discrepancia entre la Intervención y el Equipo de Gobierno. A continuación dice que la mayoría de Decretos contienen el mismo concepto, pero son distintos expedientes. Continúa diciendo que, con estos contratos, van a seguir asumiendo un reparo a lo largo del año 2017, pero que la previsión es la de realizar un procedimiento para adjudicar estos contratos por varios años y así evitar los reparos.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 6.- Informe sobre cumplimiento de requisitos legales en relación al personal eventual.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

“INFORME DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

En virtud de lo prevenido en el art. 104 bis LRBRL, relativo al Personal Eventual, a través del presente informe se da cuenta al Pleno del cumplimiento de lo

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

prevenido en tal precepto:

PERSONAL EVENTUAL AYTO. OLVERA	NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO	DENOMINACIÓN R.P.T.
	1	TÉCNICO PROGRAMA BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE EMPLEO.

EL ALCALDE.

Fdo./ D. Francisco Párraga Rodríguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.”

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. PARTE RESOLUTIVA.

II.1. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. EMPLEO, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, SERVICIOS, ECONOMÍA Y HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Olvera para el periodo 2017 – 2019.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA PERIODOS: 2017-2019.

Vista la necesidad de aprobar un plan estratégico de subvenciones en cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley general de subvenciones.

Se propone la aprobación si procede del siguiente Dictamen:

Punto Uno.- *Aprobar el Plan estratégico de subvenciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera para el periodo 2017-2019.*

Punto Dos.- *En virtud de lo que dispone el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicar el precitado Plan estratégico de subvenciones.*

En Olvera, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

Fdo.- Francisco Párraga Rodríguez.”

“ENMIENDA DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Por la presente quiero poner de manifiesto la existencia de errores materiales en la redacción del plan estratégico de subvenciones:

1. Queda redactada la Línea Estratégica II de la siguiente manera:

LINEA ESTRATÉGICA II: SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES

Objetivos específicos:

- .Promover y fortalecer la iniciativa deportiva asociativa o individual con el apoyo económico y técnico.*
- .Colaborar conjuntamente para el desarrollo de actividades deportivas en la localidad.*
- .Establecer controles y mecanismos de actuación en los clubes y sus actividades.*
- .Apoyar el funcionamiento y mantenimiento de los clubes locales.*
- .Evaluar anualmente el proceso y establecer los ajustes necesarios.*

Finalidad:

Crear, mantener y mejorar una estructura de colaboración mutua entre el Ayuntamiento y los clubs, asociaciones y deportistas individuales que en materia deportiva existen en la localidad, para conseguir una mayor eficacia y eficiencia tanto en los recursos empleados como en los resultados obtenidos.

*2. La Línea Estratégica IV pasa a denominarse: **LINEA ESTRATÉGICA IV: SUBVENCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN INMEDIATA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (PERSONAS CON DISCAPACIDAD)***

3. Se introducen dos Líneas Estratégicas nuevas:

LINEA ESTRATÉGICA V: SUBVENCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE URBANO

Objetivos específicos:

- .Promoción y puesta en valor del medio ambiente urbano.*
- .Protección del medio ambiente urbano.*
- .Propiciar escenarios que permitan prácticas que favorezcan la protección del medio ambiente urbano.*

Finalidad:

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Considerando la necesidad de dar una respuesta integral a los retos que con urgencia y responsabilidad ha de afrontar la sociedad, relativos al medio ambiente, con esta línea de subvenciones se trata de satisfacer los mismos.

Costes previsibles:

Los costes previstos para cada ejercicio serán, hasta el máximo de las disponibilidades presupuestarias destinadas recogidas en el presupuesto que se apruebe.

Fuentes de financiación:

El presupuesto municipal, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias recogidas en el plan de actuación y líneas específicas.

Procedimiento de concesión:

El procedimiento de concesión se realizara en general por concurrencia competitiva, y directa para las entidades que figuran nominativamente en el presupuesto, por razones de interés público, social, económico o humanitario.

Plan de actuación:

El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizara mediante la elaboración de las correspondientes bases de convocatoria y los convenios de colaboración que puedan firmarse para regular el otorgamiento de subvenciones nominativas.

LINEA ESTRATÉGICA VI: SUBVENCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE FERIAS O EVENTOS DE CARÁCTER SIMILAR

Objetivos específicos:

- .Promoción de los productos de nuestro municipio.*
- .Promoción de la actividad turística en nuestro municipio.*
- .Contribuir al desarrollo local.*
- .Apoyar a las empresas olvereñas.*

Finalidad:

Promover el desarrollo local del municipio de Olvera contribuyendo a la regeneración económica y al incremento del desarrollo económico de nuestro municipio.

Costes previsibles:



Ayuntamiento de Olvera

Los costes previstos para cada ejercicio serán, hasta el máximo de las disponibilidades presupuestarias destinadas recogidas en el presupuesto que se apruebe.

Fuentes de financiación:

El presupuesto municipal, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias recogidas en el plan de actuación y líneas específicas.

Procedimiento de concesión:

El procedimiento de concesión se realizara en general por concurrencia competitiva, y directa para las entidades que figuran nominativamente en el presupuesto, por razones de interés público, social, económico o humanitario.

Plan de actuación:

El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizara mediante la elaboración de las correspondientes bases de convocatoria y los convenios de colaboración que puedan firmarse para regular el otorgamiento de subvenciones nominativas.

Para que se haga constar en el expediente y se tenga en cuenta la presente enmienda.

ALCALDE-PRESIDENTE
Francisco Párraga Rodríguez
Documento firmado electrónicamente.

El Sr. Núñez Núñez dice que con este acuerdo se cumple con preceptos legales. Añade que el art. 8.1 de la Ley 38/2013 recoge la elaboración de un plan estratégico de subvenciones, donde debe concretarse el objetivo y efectos pretendidos con su aplicación. Continúa diciendo que en el Presupuesto se recogen varias subvenciones a distintas entidades del pueblo. Dice que se da cumplimiento a las prerrogativas legales que se exigen al respecto, para tener la base necesaria que permita ofrecer este servicio a los ciudadanos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación del límite de gasto no financiero del ejercicio 2017.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:



Ayuntamiento de Olvera

“*DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EMPLEO, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, TRAFICO, SERVICIOS, ECONOMÍA Y HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR PARA LA APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA*”

Visto el expediente instruido para la aprobación del límite de gasto no financiero de acuerdo con el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

*Visto el informe de Intervención en el que se cifra en **6.310.938,64 €** el límite de gasto no financiero correspondiente al ejercicio 2017, que en su aplicación al presupuesto definitivo de la entidad debería permitir el cumplimiento de la regla de gasto y del principio de estabilidad presupuestaria.*

Considerando que del informe referenciado se derivan las siguientes magnitudes:

.Estimación de gasto computable 2016: 5.046.730,88 €

.Gasto computable máximo para ejercicio 2017: 5.156.480,9 €

.Límite de gasto no financiero para el ejercicio 2017: 6.310.938,64 €

En virtud de lo anteriormente expuesto, se propone la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

PUNTO ÚNICO: *Aprobar el límite de gasto no financiero del ejercicio 2017, a los efectos del cumplimiento del art. 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por importe de **6.310.938,64 €**.*

*Olvera, a fecha de firma electrónica
El Alcalde-Presidente,
Fdo- Francisco Párraga Rodríguez.”*

El Sr. Núñez Núñez dice que el paso previo a la aprobación del presupuesto es establecer el techo de gasto con el que se cuenta para poder distribuir las distintas partidas. Continúa diciendo que el techo de gasto de cara al ejercicio está cifrado en 6.310.938,64 €. Añade que ya se explicó en la Comisión cuál era el procedimiento que se seguía para el cálculo. Dice que se llevó el asunto por urgencia a la Comisión, porque contestaron el día antes a una consulta que se realizó al servicio provincial de recaudación.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el informe de Intervención recoge que, de aprobarse el presupuesto del ejercicio con un importe total de gasto no financiero superior al importe de 5.503.000 €, se estaría incumpliendo con el objetivo de estabilidad o la regla de gasto, naciendo la obligación de aprobar un plan financiero. A continuación pregunta si ahora mismo se da esa circunstancia.

La Sra. Interventora dice que existen gastos con financiación afectada, y que, en

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

caso de que se ejecuten, supondría un incremento de la regla de gasto, debido a que no estarían armonizados los ingresos con los gastos. Añade que, en este caso, sí habría que tenerlo en cuenta.

El Sr. del Río Cabrera dice que la cantidad que se puede gastar este año respecto al año anterior varía muy poco. Continúa diciendo que aceptarán esta situación, porque las reglas están establecidas de esta forma, pero políticamente considera inaceptable lo que está pasando. Añade que estas reglas mantienen atados a los ayuntamientos que cumplen con sus obligaciones. Dice que esta norma se aplica a unas administraciones sí y a otras no. Continúa que el Gobierno sigue arruinando al país, con un déficit del 103%, y nadie les obliga a nada. Añade que se limita a los ayuntamientos el derecho a gastar sus propios recursos, y sin embargo a otros no se les impone la misma condición.

El Sr. Párraga Pérez dice que está de acuerdo con el Sr. del Río Cabrera, en lo que respecta al techo de gasto. Añade que hay ayuntamientos que tienen una situación económica saneada, como es el caso de Olvera. Dice que la situación económica del Ayuntamiento viene dada por diversas razones, entre las que está una buena gestión económica y la recaudación de impuestos, como el de la contribución. Añade que no se entiende que los ayuntamientos estén tan contenidos con el techo de gasto. Continúa diciendo que el lugar donde hay que pelear para que los ayuntamientos que están saneados puedan liberarse de esta situación es en sede parlamentaria. Dice que en esta instancia es donde los partidos políticos que tienen representación deben luchar. Continúa diciendo que hay muchos alcaldes del PP que se encuentran en la misma situación. A continuación dice que anima al Sr. del Río Cabrera a que adopte esta medida, y añade que seguramente contará con el apoyo de muchos alcaldes del PP. Dice que es el momento de abrir la mano en este sentido. Continúa diciendo que ya se abrió la mano hace dos años, cuando se fijaron tres líneas por parte del Gobierno para que los ayuntamientos que estaban en superávit pudieran abordar una serie de cuestiones concretas. Añade que, entre estas cuestiones, estaba la eliminación de barreras arquitectónicas, mejora de carriles, desarrollo de planes de eficiencia energética. A continuación dice que hay que procurar que se sea más permisivo con ayuntamientos que se encuentran en buena situación, como el de Olvera.

El Sr. Presidente dice que están sufriendo un corsé que no debería ser tan cuadrulado, ni se debería aplicar de esta manera a todos los Ayuntamientos. Continúa diciendo que hay más de 8.000 ayuntamientos en toda España. Añade que este asunto se escapa al debate de este foro, y que donde verdaderamente se tiene que debatir es en el Parlamento de la Nación. Continúa diciendo que la aritmética política permite un juego más rico que el que existía antes y se están produciendo cambios en muchas cosas. Dice que es el momento para que cada uno anime a su partido político a que se modifiquen estas leyes.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

En este momento se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Interventora, siendo las 19:35 horas.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular sobre adecuación del merendero situado junto al puente de “El Prado”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

Adecuación y mejora del merendero del puente del Prado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Visto el estado en el que se encuentra el merendero que existía en el Prado y sus alrededores. Y con la afluencia de vecinos que utilizaban y siguen utilizando estas instalaciones, es por lo que solicitamos que por parte del equipo de gobierno se tomen las medidas necesarias para la rehabilitación de dicho espacio de ocio, para uso y disfrute de los vecinos.

ACUERDOS A ADOPTAR.

1.- Que se reparen e instalen nuevas mesas y bancos, así como todo lo necesario para la puesta en funcionamiento, en condiciones normales de este entorno.

*Olvera, a 19 de enero de 2017.
El Portavoz del Grupo Popular
Fdo./ D. Antonio Villalba Sánchez.”*

El Sr. Villalba Sánchez dice que, mediante esta propuesta, se pide la adecuación y mejora del merendero junto al puente de “El Prado”. A continuación da lectura a la propuesta. Añade que éste es un sitio que en determinadas épocas es visitado por mucha gente, para recreo.

El Sr. del Río Cabrera dice que están de acuerdo con la propuesta. Añade que este sitio se encuentra más olvidado en la actualidad, pero que en su día fue un sitio clásico donde se reunían estudiantes y se realizaban meriendas. Dice que siempre es bonito que se mantenga y se cuide.

El Sr. Núñez Núñez dice que ésta es una cuestión en la que todos están de acuerdo. Añade que el estado del merendero es penoso, porque no se le ha realizado mantenimiento durante muchos años. Dice que una de las intenciones del Equipo de Gobierno es la de ir mejorando poco a poco todos estos espacios públicos. Añade que la trasera de la Villa ha tenido una mejora considerable, aunque queda un trozo por mejorar, y que en la herrizas de los Remedios se han hecho varias actuaciones. A continuación dice que, para la mejora de este lugar, solicitarán ayuda a la Delegación de Medio Ambiente y Agricultura, porque también tienen algo que decir al respecto, debido a la cercanía del río.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

La Sra. Villalba Gómez pregunta si esta zona pertenece a la Confederación Hidrográfica.

El Sr. Núñez Núñez dice que tendrían que consultar dónde está el límite.

La Sra. Villalba Gómez dice que la adecuación de los bordes de los ríos le competiría a este organismo.

El Sr. Villalba Sánchez dice que esa zona la adaptó el Ayuntamiento en su día.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento adaptó la zona con la autorización pertinente. Añade que ahora habrá que recurrir a la Agencia Andaluza del Agua, para obtener las autorizaciones pertinentes. Dice que, si existe algún programa que se pueda ejecutar por parte de esta Agencia, sería mucho mejor.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular sobre adquisición de nueva barredora.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

Adquisición de nueva barredora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Visto el estado en el que se encuentra la barredora actual, y conociendo la imposibilidad de la misma de poder acceder a la mayoría de las calles de nuestro pueblo por su antigüedad y mal estado. Y haciéndonos eco de las molestias que ocasiona a los vecinos de comerciales y negocios, por el polvo que levanta, es por los que solicitamos:

ACUERDOS A ADOPTAR.

1.- Que por parte del equipo de gobierno, se busque la financiación necesaria para la adquisición de una nueva barredora que permita su acceso a la mayoría de las calles de nuestra localidad.

*Olvera, a 19 de enero de 2017.
El Portavoz del Grupo Popular
Fdo./ D. Antonio Villalba Sánchez.”*

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

La Sra. Serrano García da lectura a la propuesta.

El Sr. del Río Cabrera pregunta si la barredora está averiada.

El Sr. Presidente responde que no.

El Sr. del Río Cabrera dice que, si existe la necesidad, se debería comprar una nueva barredora. Añade que los técnicos y el Equipo de Gobierno son los que mejor conocen las necesidades al respecto. Dice que también habrá que buscar el dinero necesario para la adquisición de esta barredora. Finalmente dice que está a favor de la propuesta.

El Sr. Núñez Núñez dice que la barredora es muy antigua. Añade que el Equipo de Gobierno trabajó en este asunto nada más llegar. Continúa diciendo que disponen de precios y modelos, y que la idea es la de adquirir una que quepa por todas las calles, y que además pueda ampliar los brazos, cuando discurra por calles más amplias. A continuación dice que hay un modelo que vale 53.800 euros más IVA. Dice que estas máquinas valen en torno a los 40.000 euros, y que hay que buscar financiación para adquirirla. Continúa diciendo que la financiación se podría buscar mediante las bajas de algunos contratos, pero que hay que analizar el asunto poco a poco. Finalmente dice que está en el ánimo de todos sustituir la máquina actual, para dar un mejor servicio.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hay muchas calles que se mantienen limpias gracias a los vecinos. Añade que lo importante es que esta máquina permita la limpieza de los Acerados de las grandes avenidas de la localidad, como son las avenidas Manuel de Falla o Julián Besteiro. Dice que los Acerados se encuentran en mal estado porque no hay una máquina que limpie con agua y cepille las aceras adecuadamente.

El Sr. Núñez Núñez dice que la limpieza de estas avenidas se realiza diariamente. Añade que los operarios llegan hasta donde pueden, porque los instrumentos de los que disponen no les permiten hacer un trabajo más a fondo. Continúa diciendo que quiere poner en valor el trabajo que realizan estos operarios. Dice que, si se adquiere un determinado tipo de barredora, podría entrar por cualquiera de esos sitios.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no pone en duda el trabajo de los barrenderos. Continúa diciendo que las calles están limpias de papeles, pero tienen suciedad de cosas que se derraman, chicles y residuos de los árboles.

La Sra. Villalba Gómez pregunta si se rescindirán contratos, en caso de que se compre la barredora.

El Sr. Núñez Núñez responde que no. A continuación dice que la baja a la que se refería anteriormente es a las que se produce tras las licitaciones de contratos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular para que se inste a la Junta de Andalucía a compartir los tributos de la Comunidad Autónoma con las corporaciones locales.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

DEUDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON OLVERA POR LA PATRICA

(FINANCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA A TRAVÉS DEL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En los municipios, el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos, es donde se dispensan la gran mayoría de servicios y bienes públicos a los vecinos. De los ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, la limpieza y recogida de basura, el alumbrado público, el mobiliario urbano, las actividades educativas y culturales, deportivas, el asociacionismo ciudadano, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otros servicios.

No cabe duda que, del correcto cumplimiento de sus funciones por parte de los ayuntamientos depende, en gran parte, el bienestar individual de nuestros vecinos y el colectivo de nuestra sociedad.

La importancia de los ayuntamientos viene recogida en nuestra Constitución, donde se reconoce la autonomía local y se garantiza la prestación de servicios a través de la efectividad del principio de suficiencia financiera, principios que también aparecen reflejados en la Carta europea de Autonomía Local.

Siguiendo el mandato constituyente, y en el ámbito de las competencias propias de nuestra comunidad, el Estatuto de Andalucía en su art. 192-1 imponía la aprobación de una ley en la que se regulase la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad.

Ese mandato se sustanció con la aprobación de la Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es en esta norma en la que se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos, a través de un Fondo de participación en los tributos, más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esta cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación llegaría en el último año a 600 millones de

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

euros, quedando también regulado mediante el artículo 8 de la mencionada norma, que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.

El Gobierno andaluz ha venido incumpliendo desde el 2012 esta ley, ya que las sucesivas leyes de Presupuesto de la Comunidad han rebajado estas dotaciones, permaneciendo desde 2012 hasta 2015 en los 480 millones de euros, lo que ha supuesto que los municipios andaluces no hayan dispuesto de al menos 300 millones de euros de financiación incondicionada.

Este incumplimiento reiterado de la Junta ha supuesto a los ayuntamientos de nuestra provincia unos impagos por valor de 109 millones de euros y en concreto a nuestro municipio, la Junta de Andalucía le ha dejado de ingresar a Olvera en torno a 792.036,50 euros que le correspondían por ley.

Esta disminución en los ingresos incondicionales que debían venir de la PATRICA puede conducir a una merma en la calidad y cantidad de los servicios que reciben nuestros ciudadanos.

ACUERDOS A ADOPTAR.

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales conforme establece la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.*

SEGUNDO.- *Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir al municipio de Olvera de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015 y 2016 y que asciende a una cantidad de 792.036,50 euros.*

*Olvera, a 19 de enero de 2017.
El Portavoz del Grupo Popular
Fdo./ D. Antonio Villalba Sánchez.”*

El Sr. Párraga Pérez dice que desea realizar una enmienda en el apartado segundo de la propuesta. Continúa diciendo que le han facilitado unos datos desde Intervención donde se recoge que en el año 2011 el Ayuntamiento no había tenido ingreso alguno de la PATRICA. Añade que en el año 2011 no se abonó la PATRICA, pero sí se abonó en el año 2012. Continúa diciendo que la cantidad de 792.036,50 euros que se recoge en el apartado segundo pasa a ser de 1.123.887 euros. A continuación da lectura a la propuesta, señalando las enmiendas recogidas anteriormente.

El Sr. del Río Cabrera dice que tienen dudas respecto a las cifras que se mencionan en la segunda parte de la propuesta. Añade que sí van a apoyar el sentido de esta propuesta. Continúa diciendo que están de acuerdo con buena parte de la misma.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Añade que, desde el Grupo de IU-LV-CA, consideran que la Junta de Andalucía está contrayendo una deuda histórica con los ayuntamientos. Dice que hay que recordar en qué circunstancias se produce esta situación. Añade que Andalucía es la única Comunidad Autónoma que dispone de una ley que reconoce a los ayuntamientos una cantidad de fondos incondicionados. Continúa diciendo que el primer año todo transcurrió muy bien, pero el segundo año no fue así, debido al recorte de 5.000 millones de euros que vino desde el Gobierno Central para la Comunidad Autónoma andaluza. Añade que, salvar la PATRICA en aquel momento, fue prácticamente un milagro. Continúa diciendo que hay que cumplir esta Ley. Dice que los ayuntamientos han recibido una parte de estos fondos de manera condicionada. Añade que esta situación no es justa, ya que la Ley no dice que los fondos estén condicionados. A continuación dice que no es necesario en este momento entrar en una discusión sobre las cifras. Continúa diciendo que se está viviendo un momento en el que se están cuestionando muchas cosas. Dice que las presidencias autonómicas se han reunido en Madrid con el Gobierno, y que se está hablando mucho de financiación de las CC.AA. Añade que, una vez más, no se habla de la financiación de las entidades locales. Dice que las entidades locales son las más discriminadas de todas las administraciones. Añade que las entidades locales son las que más trabajan, y las que disponen de menos poder y recursos económicos. Continúa diciendo que sería el momento de instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a que se elabore una nueva ley de financiación, acorde a las nuevas circunstancias que se están dando en el país. Finalmente dice que es cierto que la PATRICA se está incumpliendo, pero que también es cierto que Andalucía es la única Comunidad en la que se dispone de una ley de financiación de las entidades locales de este tipo.

El Sr. Núñez Núñez le dice al Sr. Párraga Pérez que la PATRICA no aparece en el presupuesto de 2011, pero sí aparece el fondo de nivelación. Añade que la PATRICA se calcula a través de cuatro puntos fundamentales, y que uno de ellos es el fondo de nivelación. A continuación dice que puede que exista un craso error en ese concepto. Añade que puede que se haya arrastrado el concepto que se ponía en años anteriores, y que aparezca fondo de nivelación, en vez de PATRICA. Continúa diciendo que habría que comprobarlo, ya que no tiene constancia de que les deban la PATRICA de un año entero.

El Sr. Villalba Sánchez dice que se ha informado en Intervención sobre este asunto. Continúa diciendo que en el presupuesto del año 2011 no aparece nada del importe por la recaudación de la PATRICA. Añade que la Interventora le informó de que en este año el Ayuntamiento recibió un fondo de nivelación. Dice que este fondo era condicionado, como dijo el Sr. Párraga Pérez anteriormente. A continuación dice que esta cuestión no es la que están reclamando. Dice que estos fondos venían condicionados para unos planes de empleo.

El Sr. Núñez Núñez dice que se pudo tomar como referencia el año 2009, y que ese concepto se arrastró hasta 2011. Añade que no va a poner en duda lo que dice el Sr. Villalba Sánchez, y que lo intentará aclarar en otro momento.

El Sr. del Río Cabrera dice que ese año la PATRICA tenía que haber aumentado. Añade que ese año se ingresó la misma cantidad de PATRICA, y que el resto vino mediante este fondo condicionado al uso en planes de empleo.



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. Párraga Pérez dice que la PATRICA es incondicionada y el ayuntamiento puede gastar el dinero en lo que quiera.

El Sr. Núñez Núñez dice que Andalucía es la única Comunidad Autónoma que da este dinero de forma incondicionada, para que los ayuntamientos lo gasten en lo que estimen oportuno. Añade que desde el año 2008 se han repartido en concepto de fondos de nivelación la cantidad de 3.800 millones de euros. Continúa diciendo que no es la primera vez que esta moción viene al Pleno, y que ya se han reclamado anteriormente las cantidades que tiene que recibir el Ayuntamiento por la PATRICA. A continuación dice que existe lealtad institucional, ya que Andalucía es la única Comunidad que lleva a cabo esta distribución de fondos, para que los ayuntamientos los gasten de forma incondicionada. Añade que son conscientes de que existe una congelación. Dice que, para 2011, se estableció una cantidad, y que para los años 2012, 2013 y 2014 se establecía que esa cantidad se tenía que incrementar por igual en toda Andalucía. Añade que para ello se estableció en torno a 60 millones de euros para esos incrementos. Continúa diciendo que también es correcto que desde el año 2015 y 2016 el mantenimiento no se produce porque no se ha hecho el incremento anteriormente. A continuación dice que les gustaría votar a favor de esta moción.

El Sr. Núñez Núñez sugiere la enmienda de la propuesta, de manera que quede de la siguiente forma:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a establecer el calendario de pago a las corporaciones locales, conforme establece la Ley 6/2010.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Central a tener en consideración la financiación de las Entidades Locales al momento de negociar la financiación autonómica.

El Sr. Párraga Pérez dice que ha hecho alusión a unos artículos del Estatuto de Autonomía y la ley 6/2010, para que quede claro que con esta propuesta se está formulando una petición que tiene base legal, que no se está cumpliendo. Continúa diciendo que la ley está congelada desde el año 2012. Dice que este fondo debería haber llegado a los 600 millones desde el año 2015 y debería haber sido incrementado, en función de las previsiones de ingresos económicos de la Junta de Andalucía. Añade que, de este modo, subiría también la dotación que perciben los Ayuntamientos. Dice que todo ello no se está cumpliendo. Añade que no tiene problema en aceptar la enmienda que ha propuesto el Sr. Núñez Núñez, si se cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos. Continúa diciendo que ha existido un constreñimiento económico, con todas las administraciones. Añade que, por este motivo, se va a tratar el tema de la financiación en la conferencia sectorial de Comunidades Autónomas. Añade que no hay que olvidar que en los últimos años en los que ha estado gobernando el PP en España, a Andalucía han venido a través del fondo de liquidez autonómico 35.000 millones de euros, para otros gastos. Dice que, de esta forma, se le ha dado un margen de maniobra importante a la Junta de Andalucía, para manejar los presupuestos y prever este tipo de gastos que están condicionados por ley. Continúa diciendo que es cierto que la PATRICA sólo existe en Andalucía, pero que si la ley no se cumple es como si no existiera. Añade que, con esta propuesta, se está pidiendo que se cumpla la Ley, y que vengan los fondos para el Ayuntamiento. Dice que, en caso de que no exista intención de cumplir esta Ley, habría



Ayuntamiento de Olvera

que modificarla o derogarla. Continúa diciendo que esta Ley existe, y que es obligación de los concejales reclamar lo que le pertenece a Olvera. Dice que, con estos fondos, se podrían hacer muchas cosas, como adquirir la barredora, ya que se está hablando de financiación incondicionada. A continuación dice que pide a todos los grupos políticos que pongan por delante de todo los intereses de los olvereños, y olviden el partidismo para reclamar esas cantidades. Continúa diciendo que las cantidades que se deben reclamar pueden no estar claras en este momento, pero que seguro son de una cuantía importante. Añade que se puede establecer un calendario de pago, en caso de que esta cantidad no se pueda abonar de golpe. Dice que se deben aunar las fuerzas, porque se trata de un dinero que es de los olvereños y puede servir para mejorar los caminos rurales, para dotar al municipio de más equipamiento deportivo, para mejorar el estado de las calles, para planes de empleo y otras muchas cosas.

La enmienda propuesta por el Sr. Núñez Núñez es aceptada por el Ponente.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Gobierno central está trabajando sobre este asunto. Dice que recientemente se ha celebrado una reunión de presidentes y se ha hablado del tema de la financiación autonómica.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Gobierno ha aportado a la Comunidad 35.000 millones de euros a través del fondo de liquidez autonómico. Añade que la Junta no se debe justificar diciendo que no recibe dinero del Gobierno central.

El Sr. Presidente dice que este asunto es político. Añade que este tema se escapa de la competencia municipal, aunque se esté hablando de un derecho de los ayuntamientos. Continúa diciendo que Andalucía es la única Comunidad Autónoma que tiene un fondo destinado a los ayuntamientos para una financiación incondicionada. Añade que esta financiación condiciona la propia financiación de las CC.AA. Dice que los problemas vienen si la financiación de las CC.AA. no se lleva a cabo correctamente.

El Sr. Párraga Pérez dice que la Ley se aprobó en 2010.

El Sr. Presidente dice que otra Ley es la Ley de la Dependencia, que se aprobó con una financiación del 50% - 50%, y actualmente en Andalucía se está aplicando un 80% - 20%. Continúa que todas estas situaciones están motivadas por una mala situación económica, que ha cogido a todas las administraciones de por medio. Añade que esta situación ha afectado a la educación, las inversiones en carreteras, etc. Finalmente dice que el Ayuntamiento no es el competente para calcular las cantidades que se deben pagar, y que si todos los grupos comparten la misma reivindicación, este asunto llegará a buen término.

El Sr. Párraga Pérez dice que están transcurriendo nuevos tiempos, y que todos los grupos políticos deben dialogar mucho para sacar adelante las propuestas, y sobre todo cuando son propuestas que escapan a la competencia de un ayuntamiento. A continuación dice que lo que se pretende es que el Ayuntamiento de Olvera reciba cuanto antes los fondos que le pertenecen.

El Sr. del Río Cabrera dice que están de acuerdo con la enmienda propuesta por el

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

Sr. Núñez Núñez.

Sometido a votación el dictamen transcrito, enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo IU-LV-CA para que se declare al municipio de Olvera como “zona libre de paraísos fiscales”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

***“Moción que presenta el Grupo Político Municipal IU de Olvera al Pleno ordinario del día 26 de Enero de 2017, dirigida al Sr. Alcalde D. Francisco Párraga y al Gobierno Municipal en Pleno, al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 25568/1986, de 28 de Noviembre).*”**

Exposición de Motivos.

La Iniciativa Zonas Libres de Paraísos Fiscales propone que las instituciones públicas (ayuntamientos, diputaciones, etc.) jueguen un papel activo como actores económicos determinantes en la economía española. El Estado español, contribuye con un 25% al PIB a través de sus contrataciones públicas, tiene la capacidad de modelar el comportamiento de las empresas, introduciendo criterios de responsabilidad fiscal en las compras y contrataciones que realiza. Los ayuntamientos tenemos la posibilidad de tomar medidas de contratación municipal que incentiven la responsabilidad fiscal de las empresas y desincentiven los comportamientos fiscales irresponsables.

Una de las prácticas más habituales para eludir pagar a Hacienda es la utilización de paraísos fiscales. Así, algunas empresas desvían fondos para no pagar impuestos que, entre otras cosas, sirven para financiar a los ayuntamientos. Esto supone una discriminación económica para las pequeñas y medianas empresas que no quieren y/o no pueden hacer usos de ellos. La elusión a través de paraísos fiscales disminuye la recaudación pública y, debido a su opacidad, los paraísos fiscales facilitan el blanqueo de capitales, la corrupción, la financiación del crimen organizado, de mafias y grupos terroristas, el encubrimiento del tráfico de armas, etc.

En los últimos 15 años la inversión hacia paraísos fiscales a nivel mundial se ha multiplicado por cuatro. España no es una excepción, y en 2015 los flujos hacia España desde paraísos fiscales han aumentado en un 27,4 por ciento con respecto a 2014, lo que supone un 66 por ciento del total de la inversión que entra en nuestro país.

No es tolerable que una empresa que elude impuestos a través de paraísos fiscales pueda financiarse de contratos públicos. Y, si es razonable, que en el acceso a cualquier tipo de contratación con organismos públicos, se premien a aquellas

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

empresas que no lleven a cabo estas prácticas.

Desde la agrupación municipal de IU-Olvera, como oposición asumimos un papel de vigilancia y control municipal y defendemos una mayor transparencia y un rol ejemplificador de la administración local y la responsabilidad social de nuestro ayuntamiento. A raíz de los casos de Luxleaks o los papeles de Panamá, que han destapado escándalos de elusión fiscal por parte de personalidades y empresas españolas, exigimos una mayor responsabilidad fiscal.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU Olvera, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente propuesta:

1.- Declarar el municipio de Olvera como “Zona libre de paraísos fiscales”, comprometiéndose a dar los pasos necesarios para asegurar que los concursos públicos favorezcan a las empresas que tienen conductas fiscales responsables, en detrimento de las empresas que utilizan los paraísos fiscales para evadir o eludir impuestos.

2.- Estudiar, detectar y activar los mecanismos necesarios para dificultar, para la prestación de servicios públicos, la contratación de empresas privadas que tengan su sede social en paraísos fiscales o sociedades que formen parte de la matriz, con una presencia dominante en paraísos fiscales, sin estar relacionada con la actividad principal del grupo.

3.- Incluir en el reglamento municipal de contratación pública los requisitos de priorización de empresas que no tengan filiales en paraísos fiscales.

4.- Comprometerse a tomar las medidas de transparencia siguientes:

- Hacer público el compromiso de esta moción a la ciudadanía del municipio, a Oxfam Intermón, a los grupos parlamentarios municipales y a la comisión de economía de la Comunidad Autónoma, a los gobiernos de la Comunidad Autónoma y de España, y al Ministerio de Hacienda.

- Compartir con otros municipios y con la ciudadanía la información relativa a las decisiones sobre las empresas que han recibido puntos positivos y las que no, en función de su responsabilidad fiscal.

- Trabajar para que estos compromisos se traduzcan en la tramitación de las disposiciones legales necesarias para su articulación en el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación de la presente moción.

- Incorporar criterios que obliguen a las empresas que quieran presentarse a un concurso público para gestionar servicios, suministros, obras, equipamientos, etc., a realizar un ejercicio de transparencia para demostrar que no operan a través de paraísos fiscales.

- Para poder comprobar el grado de responsabilidad fiscal y los vínculos con

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

paraísos fiscales, las empresas que participen en una convocatoria de contratación pública deberán aportar obligatoriamente la siguiente documentación: un mapa de estructura de propiedad del grupo empresarial e información económica y financiera con desglose por país.

*Olvera, a 19 de enero de 2017.
Fdo: José Luis del Río Cabrera.”*

La Sra. Medina Pérez dice que esta propuesta hace referencia a las zonas libres de paraísos fiscales. Continúa diciendo que no existe una definición universal sobre lo que son los paraísos fiscales. Añade que, por norma general, se trata de zonas que se caracterizan por una baja o nula tributación además de un alto nivel de opacidad. Añade que también se caracterizan por un marco legislativo que permite la creación de empresas sin necesidad de que tengan que desarrollar una actividad comercial real. Finalmente da lectura a la propuesta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en Olvera se dan muy pocos casos en los que puedan intervenir este tipo de empresas. Continúa diciendo que siempre piden por todos los medios que las empresas que contraten con el Ayuntamiento sean de la localidad. Dice que la única empresa que podría moverse a nivel internacional es la empresa que lleva el mantenimiento de los ascensores. Continúa diciendo que, si se pide toda la documentación que se recoge en esta moción, se estará convirtiendo al Ayuntamiento en un órgano distinto. Dice que el órgano que debe velar por los intereses de los españoles, en este caso, es el Ministerio de Hacienda. Añade que el Ayuntamiento de Olvera no se puede convertir en un inspector de Hacienda, a la hora de licitar una obra. A continuación dice que le hará una consulta a la Sra. Secretaria, para comprobar si se puede cumplir con esta propuesta. Añade que existe una Ley de contratación pública, que es la que se debe respetar a la hora de contratar. Dice que el Ayuntamiento no tiene capacidad para pedir tanta documentación en las licitaciones, que normalmente se hacen con empresas del pueblo.

El Sr. Núñez Núñez dice que el fin de la propuesta es loable, y que todos la entienden. Continúa diciendo que el Sr. del Río Cabrera explicó en la Comisión que se trata de una propuesta de Oxfam Intermón. Añade que no conocen la repercusión que ha tenido en otros pueblos, donde haya sido aprobada. Continúa diciendo que les gustaría disponer de un informe jurídico al respecto y saber si este asunto está en armonía con la Ley de Contratos o hay alguna cuestión que lo impida. Dice que este asunto puede incluso asustar a las empresas. A continuación dice que se debería estudiar la propuesta, para ver qué puede hacer el Ayuntamiento al respecto y realizar una propuesta más clara.

El Sr. Presidente dice que no se puede votar a favor de algo que sea contrario a la Ley. Continúa diciendo que se está presentando una propuesta muy ambiciosa y muy amplia, y que no sabe si esto llegaría a buen puerto. Añade que necesitaría un informe jurídico, para ver si es factible que se aprueben todas estas cuestiones y se pongan en práctica en el plazo de seis meses. Continúa diciendo que existe una Ley de Contratos, y que el Ayuntamiento no tiene reglamento de contratación. Dice que el Ayuntamiento está obligado a ceñirse a lo que establece la Ley. Añade que la aprobación de esta propuesta puede asustar a las empresas que quieran licitar con el Ayuntamiento. Continúa diciendo



Ayuntamiento de Olvera

que las empresas que contratan con el Ayuntamiento son del ámbito autonómico y local. Añade que las empresas de la localidad no van a entender por qué se les pide toda esta documentación. A continuación dice que no pueden apoyar la propuesta, tal y como está planteada. Dice que primero debe disponer de un informe jurídico, y saber hasta dónde puede llegar el Ayuntamiento con los medios que cuenta. Finalmente dice que la propuesta le parece un poco exagerada y pide al Grupo de IU que ofrezca otra alternativa, para que puedan apoyar la misma.

El Sr. del Río Cabrera dice que todos tienen que aportar algo en este asunto. Dice que se puede dar el caso de que una empresa andaluza venga a licitar a Olvera, y que la misma esté participada en un 70% por una empresa más grande de la que no se dispongan datos. Añade que es difícil que ocurra, pero puede suceder. Continúa diciendo que no se puede ir en contra de la Ley, pero sí se puede matizar y se pueden hacer otras cosas. Añade que, si es necesario un informe jurídico, se puede esperar al mismo.

El Sr. Presidente dice que le gustaría saber qué es lo que puede aprobar y hasta dónde puede llegar.

El Sr. del Río Cabrera dice que la moción se trae muy matizada y muy preparada. Añade que se va a presentar en otros ayuntamientos y todavía no tienen informe de Intermón de la aceptación que va a tener. Finalmente dice que con buenos propósitos se pueden realizar estas cosas.

La Sra. Medina Pérez dice que uno de los últimos ayuntamientos que ha aprobado esta moción es el de Málaga, y que también lo han aprobado en el Ayuntamiento de Gijón y Madrid. Continúa diciendo que son muchas las organizaciones y plataformas que vienen trabajando desde hace tiempo en esta iniciativa.

El Sr. Presidente dice que se trata de grandes Ayuntamientos.

La Sra. Medina Pérez dice que ha mencionado los más relevantes para que resultaran conocidos. Añade que a nivel del Ayuntamiento de Olvera también existen. Continúa diciendo que esta propuesta puede seguir adelante si se le pone voluntad. Dice que se debe pedir informe si es necesario, y aclarar cualquier duda que se genere. Añade que las pequeñas y medianas empresas que no actúan en paraísos fiscales no van a tener problemas a la hora de contratar.

El Sr. Presidente dice que para él es vergonzoso pedirle a las empresas del pueblo justificación de que no tienen inversiones en paraísos fiscales. Añade que para las contrataciones con dificultad el Ayuntamiento se adhirió en su día a una plataforma de contratación de la FEMP. Dice que, mediante esta plataforma, se contrató el suministro eléctrico del Municipio. Continúa diciendo que tendrán que buscar la colaboración de alguien que asesore y oriente al Ayuntamiento para realizar estos procedimientos.

El Sr. del Río Cabrera dice que los contratos se deben realizar como el Ayuntamiento quiera, y no como quiera la FEMP.

El Sr. Presidente dice que se debe cumplir la Ley de Contratos siempre.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

La Sra. Medina Pérez dice que un caso de empresa que opera a nivel mundial puede ser la que ofrece el servicio de telefonía. Añade que, si estas empresas actúan en paraísos fiscales, podrían dejar de contratar con el Ayuntamiento, si se aprueba esta propuesta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el asunto se debería dejar encima de la Mesa, hasta que se compruebe que repercusión tiene este asunto en el Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. del Río Cabrera dice que los técnicos no podrán informar sobre la repercusión de esta propuesta, pero sí sobre la legalidad de la misma.

El Sr. Alcalde sugiere que el asunto quede encima de la Mesa, en tanto y cuanto no se disponga de informe jurídico que analice la conformidad a la legalidad vigente de la propuesta.

Sometido a votación que el dictamen quede encima de la Mesa, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda dejar el asunto encima de la Mesa.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo IU-LV-CA para que se realicen gestiones ante el órgano competente para la señalización de la carretera utilizada habitualmente por ciclistas en el tramo Olvera – La Muela.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“José Luis del Río Cabrera como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo pleno

SE REALICEN LAS GESTIONES ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA SEÑALIZACIÓN DE CARRETERA UTILIZADA HABITUALMENTE POR CICLISTAS EN EL TRAMO OLVERA- LA MUELA.

Como consecuencia de la utilización asidua y continuada de ciclistas, ya sea, individualmente o en grupos, en la carretera de Olvera a la Muela, sobre todo en el tramo de Navalagrulla en adelante, con el peligro que supone el tráfico de vehículos, en especial, vehículos pesados y al no existir ningún tipo de señalización que advierta de la presencia de estos deportistas, sobre todo de nuestra localidad, nos hacemos eco de una demanda de éstos ante el peligro que entraña para ellos circular con la bicicleta por dicha carretera.

*Creemos necesario, que al igual que existen numerosas carreteras señalizadas advirtiendo a los vehículos a motor, de posibles ciclistas en su trayecto, se haga en este tramo. Por todo ello **PROPONEMOS***

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

1.- Se realicen las gestiones oportunas ante el órgano competente para señalización de carretera, con señales de aviso de circulación de ciclistas.

*Olvera a 19 de Enero de 2017
Fdo./ José Luis del Río Cabrera.”*

La Sra. Villalba Gómez da lectura a la propuesta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que van a votar a favor de la moción. Añade que esta carretera depende de la Diputación, y no del Ayuntamiento.

El Sr. Villalba Sánchez sugiere la enmienda de la propuesta, de manera que se suprima el inciso de la parte expositiva: “*sobre todo de nuestra localidad*”

La enmienda es aceptada por la Ponente.

El Sr. Presidente dice que van a votar a favor de la propuesta. Añade que le parece correcto que se señalice esta carretera y le comunicará este asunto a la Diputación.

La Sra. Villalba Gómez dice que muchas carreteras disponen de esta señalización.

Sometido a votación el dictamen transcrito, enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo IU-LV-CA para que se modifique la forma de pago a los Ayuntamientos de los planes de empleo de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“José Luis del Río Cabrera como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

**PROPUESTA PARA QUE SE MODIFIQUE LA FORMA DE PAGO A LOS
AYUNTAMIENTOS DE LOS PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA**

La Junta de Andalucía viene desarrollando planes de empleo durante los últimos años como el Emple@joven, Emple@30+ O iniciativa@emprende+ destinados a paliar la grave situación de paro que sufre la clase trabajadora andaluza y especialmente la juventud.

Estos planes son gestionados por los Ayuntamientos encargados de realizar las

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

contrataciones según los criterios fijados por la Junta, siendo también éstos quienes deben abonar las nóminas a las personas contratadas.

Ello supone un esfuerzo importante, no solo organizativo para desarrollar los trámites de contratación, sino financiero para poner en marcha el plan: herramientas y materiales de obra no subvencionados.

El abono de las subvenciones se realiza con el 50% al inicio del plan y el 50% restante a su finalización, previa justificación del cumplimiento de los criterios.

Pero evidentemente, los Ayuntamientos no pueden pagar solamente la mitad de las nóminas sino que abonan todas completas a cuenta de su tesorería municipal. De modo que hasta que la Junta no abone el 50% restante estas cantidades suponen una carga financiera para los Ayuntamientos, cuya situación de asfixia y escasez de recursos es de sobras conocida.

A estas deudas se suman deudas anteriores por el impago de las subvenciones para talleres de empleo del año 2012, para ayuda a la dependencia, para atención a menores o para las Oficinas de la Mujer.

Recientemente Alcaldes y Concejales de Izquierda Unida de toda Andalucía, entre ellos los de esta provincia, han realizado acciones de protesta ante la Delegación Territorial de Empleo y el Parlamento de Andalucía para reclamar el pago de las deudas de la Junta porque crean graves problemas de tesorería y financiación a los Ayuntamientos, dificultando aún más su funcionamiento, empezando por el pago de las nóminas del personal.

En consecuencia, el grupo municipal de IULV-CA presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Olvera ACUERDA instar a la Consejería de Empleo y de Presidencia a:

1º.- Ampliar el plazo de justificación del 100% de la subvención, dado el caos administrativo creado por la Junta.

2º.- Proceder al pago inmediato del segundo 50% a los Ayuntamientos que hayan justificado el primero como establece la convocatoria.

3º.- Abonar así mismo las deudas pendientes por los programas y ayudas mencionadas en la exposición de motivos.

*Olvera, a 19 de enero de 2017.
Fdo.: José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. del Río Cabrera da lectura a la propuesta.

El Sr. Párraga Pérez dice que van a votar a favor de la moción. Continúa diciendo

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

que hay ayuntamientos que no tienen la suficiente garantía financiera como para hacer frente a estos pagos por adelantado. Añade que en la prensa de hoy salía una noticia en la que el Vicepresidente de la Junta de Andalucía contestaba, en alusión a este tema, diciendo que IU-PODEMOS en el Parlamento de Andalucía había votado a favor de la norma que rige la ejecución de estos planes. Dice que votarán a favor de esta propuesta, pero que la instancia en la que hay que trabajar por este asunto es el Parlamento de Andalucía. Finalmente dice que es un contrasentido pedir aquí una cosa y después votar en la Junta de Andalucía a favor de la norma que rige la ejecución de estos planes.

El Sr. Presidente dice que no pueden votar a favor de los puntos primero y segundo, porque irían en contra de la propia Ley. Añade que el punto primero supondría la paralización de los planes de empleo. Continúa diciendo que los planes de empleo se rigen por una Ley que se ha votado en el Parlamento de Andalucía, por unanimidad de todos los grupos políticos. Dice que ahora no es el momento de decir que se cambie la Ley. Añade que la tramitación de una Ley tiene un procedimiento larguísimo. Continúa diciendo que, si se lleva a cabo esta propuesta, habría que paralizar los planes de empleo para cambiar la Ley. Continúa diciendo que se llevó a cabo un plan de empleo de la Junta en el año 2015, y que el siguiente se está llevando a cabo en el año 2017. Añade que sería una locura pedir que se paralice el procedimiento en este momento. A continuación dice que el segundo punto recoge que se debería pagar el segundo 50% inmediatamente. Dice que las previsiones son esas, y que le ha llamado la atención que se proponga este asunto. Añade que así viene reflejado en la convocatoria, y no ve necesario que se pida. Continúa diciendo que la información que ha recabado en la Dirección General de Empleo de la Junta de Andalucía es que el primer 50% está ya en los ayuntamientos, y que el segundo 50% estará disponible antes de que se haya gastado el primer 50%. Dice que no pueden votar a favor, porque implícitamente se está pidiendo que se cambie la Ley que regula el procedimiento. Continúa diciendo que no pueden decir que no al punto número tres. Añade que se ceñirán a lo que apruebe el Pleno, y que si la propuesta sale adelante lo mandarán a la Junta. Finalmente dice que no le parece serio que se pidan cosas que ya están previstas en la propia norma.

El Sr. del Río Cabrera dice que no considera que el primer punto suponga una paralización de los planes de empleo. Añade que se puede pedir que se cambie la norma, pero no tiene que ser con carácter retroactivo. Dice que no está prohibido que se modifiquen las leyes, para mejorarlas.

El Sr. Presidente dice que la modificación de esta Ley conlleva un procedimiento en el Parlamento.

El Sr. del Río Cabrera dice que, por ese motivo, no se tienen por qué paralizar los planes de empleo.

El Sr. Presidente dice que hay planes de empleo que ya han comenzado, y que la norma se ha aprobado por unanimidad de todos los partidos.

El Sr. del Río Cabrera dice que en el primer punto no está pidiendo que se paralice nada, y que en el segundo se está pidiendo que se cumpla con el pago, conforme establece la convocatoria, ya que durante otros años no se ha cumplido.



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. Presidente dice que hubo un plan de empleo, y que el segundo se está llevando a cabo en estos momentos.

El Sr. del Río Cabrera dice que mediante el punto segundo se le está pidiendo a la Junta de Andalucía que cumpla con los pagos, para que no se asfixien a los ayuntamientos con el pago de las nóminas.

El Sr. Presidente dice que desde la Dirección General de Empleo le han manifestado que tendrán ingresado el segundo pago antes de que se gaste el primero. Continúa diciendo que, si no ocurre de esta manera, en el Pleno de mayo se puede traer una moción para reclamar lo que establece la Ley.

El Sr. del Río Cabrera dice que no va a cambiar la propuesta, porque la ve lógica y coherente con lo que está ocurriendo actualmente.

El Sr. Presidente propone que la propuesta se vote por puntos.

El Sr. Párraga Pérez dice que los planes están en marcha este año, y que si no se puede ejecutar el punto primero este año, se puede ejecutar el año que viene. Añade que se pueden ir previendo las modificaciones legales que sean necesarias respecto a la normativa que regula la ejecución de estos planes.

El Sr. Presidente dice que se está pidiendo una cosa que no es competencia del Ayuntamiento, y que ha sido aprobada por todos los grupos políticos en el Parlamento. Añade que, en la próxima convocatoria, se puede exigir esta cuestión a los grupos políticos del Parlamento. Dice que el momento en que se realice la próxima convocatoria es cuando hay que solicitar esta cuestión.

El Sr. Párraga Pérez dice que se puede trabajar ya en esta modificación de la normativa, para cuando se vayan a llevar a cabo los próximos planes de empleo.

El Sr. Presidente dice que la normativa del primer plan de empleo respecto a la del segundo ha cambiado. Añade que la experiencia del primer plan de empleo ha hecho que se cambien cosas para el segundo. Dice que, con el siguiente plan de empleo, se seguirán mejorando otras cuestiones.

El Sr. Párraga Pérez dice que la experiencia que tiene respecto al punto segundo no es buena. Añade que se tardó mucho en recibir el segundo 50% de una subvención que se pidió desde la Vía Verde. Dice que ve razonable el punto segundo, y que la única dificultad que ve en el punto primero es que se pueda desarrollar una vez que se ha puesto en marcha el plan.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo ocho concejales (5 IU-LV-CA, 3 PP); se producen cinco votos en contra (5 PSOE-A); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.



Ayuntamiento de Olvera

**C.I.P. DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN,
MUJER, JUVENTUD, FESTEJOS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN.**

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de diciembre de 2016 mediante el que se acuerda la solicitud de renovación de la concesión de funcionamiento de una emisora de FM en la localidad de Olvera a este Ayuntamiento por un plazo de diez años.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN

Visto que por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 03/12/1996 (BOJA Núm. 146/1996 de 19/12/1996), se le otorgó la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de FM en la localidad de Olvera, a este Ayuntamiento, frecuencia 107,5 Mhz, por un plazo de 10 años, renovable sucesivamente por períodos iguales a petición del concesionario, siendo la fecha de vencimiento de la concesión el 19/12/2016.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado el 20 de diciembre de 2016, al Punto 3.I del Orden del Día, mediante el que se acuerda solicitar la renovación de la concesión de funcionamiento de una emisora de FM en la localidad de Olvera a este Ayuntamiento, frecuencia de 107,5 Mhz, por un plazo de diez años, facultando al Sr. Alcalde – Presidente para efectuar la petición.

En virtud de lo prevenido en el art. 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado el 20 de diciembre de 2016, al Punto 3.I del Orden del Día, mediante el que se acuerda solicitar la renovación de la concesión de funcionamiento de una emisora de FM en la localidad de Olvera a este Ayuntamiento, por un plazo de diez años, previendo su ratificación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

EL ALCALDE

Fdo./ D. Francisco Párraga Rodríguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

La Sra. Vílchez Maqueda dice que el Ayuntamiento de Olvera tiene la concesión de una emisora de radio FM. Añade que la concesión de esta emisora tiene una duración de diez años que ya han transcurrido. Dice que en la Junta de Gobierno del pasado 20 de diciembre se aprobó la solicitud de renovación de esta emisora. Continúa diciendo que la emisora no está en funcionamiento pero el Equipo de Gobierno cree que se trata de un

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

proyecto muy bonito y tienen la intención de ponerlo en funcionamiento en esta legislatura. Añade que en los Presupuestos para 2017 intentarán introducir una partida, para poner en funcionamiento la radio. Dice que no quieren perder la concesión de esta radio, y que desean renovar la misma por otros diez años. Finalmente dice que, por estos motivos, traen al Pleno la ratificación del acuerdo que se adoptó en la Junta de Gobierno del pasado 20 de diciembre.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta cuál es el presupuesto para poner en funcionamiento la radio nuevamente.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que el equipamiento para una nueva radio vale algo menos de 6.000 euros.

El Sr. Villalba Sánchez dice que están de acuerdo con la renovación de la concesión, y que desea que se ponga la radio en marcha si es posible.

El Sr. del Río Cabrera dice que están de acuerdo con la renovación de la radio. Añade que se trata de un proyecto muy bonito, que funcionó en su día, y que por ello desea que se ponga en marcha.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular para que se ponga a disposición de la Junta de Andalucía las instalaciones de la segunda fase de la residencia de ancianos para su concierto y puesta en funcionamiento.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

Residencia de Ancianos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Ante la demanda existente de plazas en nuestra residencia, puesto que muchos vecinos están en otros pueblos o ciudades, con los costes económicos y problemas familiares que eso conlleva. Y teniendo en nuestra localidad la segunda fase de la Residencia de Ancianos prácticamente terminada, con capacidad para 29 personas y habiendo hecho este Ayuntamiento un gran esfuerzo económico, así como por parte de otras administraciones públicas, es por lo que solicitamos a este Pleno:

ACUERDOS A ADOPTAR.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

1.- Que se ponga a disposición de la Junta de Andalucía dichas instalaciones para su concierto y puesta en funcionamiento.

2.- Que se busquen otras soluciones alternativas, si no fuera posible con dicha administración.

*Olvera, a 19 de enero de 2017.
El Portavoz del Grupo Popular
Fdo./ D. Antonio Villalba Sánchez.”*

El Sr. Villalba Sánchez dice que son conocedores de la demanda de plazas que hay en la residencia de Olvera, ya que muchos vecinos están en otros pueblos, como Montellano, Ronda o en otras ciudades. Añade que ello le supone a estos vecinos costes económicos, y problemas familiares. Continúa diciendo que en la localidad existe una segunda fase de la residencia de ancianos, que está destinada a discapacitados. Añade que en la localidad también hay demanda para estas plazas. Dice que la segunda fase de la residencia está terminada, y que ha conllevado un gran coste económico para el Ayuntamiento de Olvera y el Gobierno Central. Continúa diciendo que la residencia está terminada desde el año 2013 aproximadamente, y que ahora es el momento de ponerla en funcionamiento. Dice que con esta propuesta están pidiendo que se pongan estas instalaciones a disposición de la Junta de Andalucía, para que se concierten, o se busquen otras soluciones alternativas si no fuera posible con dicha administración. A continuación dice que es necesario poner en marcha esta instalación, porque en la misma se ha realizado una inversión importante. Continúa diciendo que una solución alternativa puede ser que el propio Ayuntamiento ponga en marcha esta fase de la residencia con medios propios y sin concertarla con la Junta de Andalucía. Añade que no conoce si el Ayuntamiento puede llevar a cabo esta iniciativa, haciendo un esfuerzo económico, para abrir alguna de las plazas. Continúa diciendo que se dispone de catorce habitaciones dobles, con capacidad para 28 personas, y una individual para una persona más. Continúa diciendo que es fundamental que se ponga en marcha. Dice que el Grupo popular también puede intentar buscar el apoyo de los ministerios que correspondan, para hacer posible que la residencia se abra cuanto antes. A continuación dice que también hay que tener en cuenta los puestos de trabajo que se pueden crear si se abre la segunda fase de la residencia. Finalmente dice que la propuesta es clara, y que espera que tenga aceptación del resto de los grupos políticos.

El Sr. del Río Cabrera dice que coinciden con el fondo de la cuestión que se plantea. Añade que es una lástima tener este edificio sin funcionamiento, a pesar de que hay personas que necesitan estos servicios. Continúa diciendo que se han hecho muchos esfuerzos, y que está bien orientado el objetivo de destinarlo a residencia para discapacitados. Dice que sería complicado que el Ayuntamiento pusiera en funcionamiento esta fase de la residencia, debido a la nueva normativa que existe y a la dificultosa gestión que conlleva la misma. Continúa diciendo que un ejemplo de ello es la localidad vecina de Alcalá. Añade que ese ayuntamiento gestionaba la residencia, y les estaba suponiendo un verdadero problema presupuestario, hasta que la Junta intervino. Añade que el municipio de Alcalá consiguió que la Junta interviniera, pero fue a causa de una situación muy crítica. Continúa diciendo que en este edificio se ha realizado una inversión muy grande, y que no debería de estar de esta manera. Finalmente dice que no

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

sabe si habrá alguna solución para que este edificio se saque adelante, sin que la Junta concierte las plazas.

La Sra. Puertas Sánchez dice que éste es un problema que les atañe a todos, y sobre el que todos quieren aportar una solución. Continúa diciendo que este edificio se ha puesto siempre a disposición de la Junta, pero que es obvio que la misma no tiene fondos para concertar plazas. Continúa diciendo que la única forma que se estaba estudiando para poner en marcha este edificio era a través de la Federación Gaditana de Discapacitados. Añade que esta federación ha abierto otra residencia en Espera, y que la de Olvera ha quedado un poco aparcada. Continúa diciendo que el Ayuntamiento está pendiente de que la Junta tenga fondos para concertar plazas, o que alguna otra federación o asociación se haga cargo de esta residencia. Añade que el Ayuntamiento no puede asumir la carga económica de una nueva residencia. Continúa diciendo que por la residencia actual el Ayuntamiento está desembolsando entre 300.000 y 400.000 euros, sin contar las cantidades que vienen de la Junta. Finalmente dice que sería muy difícil que el Ayuntamiento asumiera la gestión de esta nueva residencia.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no está pidiendo que se ponga en marcha la residencia por parte del Ayuntamiento inmediatamente. Continúa diciendo que deben seguir insistiendo, ante el Ministerio correspondiente y ante la Junta de Andalucía, para dar solución a este edificio. Añade que este edificio no sirve para nada, si no se le da la utilidad que requiere. A continuación pregunta si cabe la posibilidad de abrir varias habitaciones para atender las necesidades más urgentes. Dice que hay que insistir, las veces que sean necesarias, para que esta residencia se ponga en marcha. Finalmente dice que hay muchas personas en residencias de fuera de la localidad, y que ello está suponiendo un problema para los familiares.

El Sr. Presidente dice que se va a insistir todo lo que sea necesario. Añade que la residencia no se puede abrir parcialmente, porque la misma exige una ratio de personal. Continúa diciendo que también se plantea el problema de que la competencia para gestionar esta residencia no es municipal, por lo que sería necesaria una autorización especial para gestionarla. Dice que también existe el problema del techo de gasto. Finalmente dice que hay que pensar en alguna salida para este asunto.

El Sr. del Río Cabrera pregunta si puede haber alguna compañía privada que esté interesada en ofertar los servicios para esta residencia.

El Sr. Presidente dice que, de esta forma, el coste para los usuarios sería bastante elevado, y que ocasionaría que los usuarios no fuesen de Olvera. Añade que si existiera una empresa interesada, sería una buena noticia.

El Sr. Villalba Sánchez dice que ésta puede ser una solución. Añade que los familiares de residentes que están fuera de la localidad desearían pagar un poquito más por estar en Olvera, ya que los costes que asumen estas personas al estar fuera de Olvera son más altos. Añade que tener un familiar en otra población conlleva unos gastos añadidos. Finalmente dice que el sentido de la moción está claro, y que se deben poner en marcha todos los mecanismos posibles para poner en marcha esta residencia.



Ayuntamiento de Olvera

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo IU-LV-CA para que se ubique en la web del Ayuntamiento un enlace para acceder a las sesiones plenarias en vídeo.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“Moción que presenta el Grupo Político Municipal IU de Olvera al Pleno ordinario del día 26 de Enero de 2017, dirigida al Sr. Alcalde D. Francisco Párraga y al Gobierno Municipal en Pleno, al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 25568/1986, de 28 de Noviembre).

Exposición de Motivos.

La Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, recoge en el capítulo IV de “Información y Participación Ciudadanas”, artículos 69, 70, 71 y 72, el derecho que tenemos tod@s l@s olvereñ@s de estar informados y la obligación de nuestro Ayuntamiento de facilitar y divulgar los acuerdos de los Plenos municipales también a través de internet.

Desde la agrupación municipal de IU-Olvera entendemos que además de la publicación de las actas, se debe dar un paso más allá ya que nos todos l@s olvereñ@s tienen acceso a las retransmisiones de los Plenos que realiza TV Olvera como empresa privada de pago. Se trata de garantizar el libre acceso a la información ciudadana, un servicio más que se debe ofrecer a l@s ciudadan@s para que exista una mejor comunicación entre nuestro Ayuntamiento y el pueblo de Olvera, una mayor y total transparencia y como resultado de todo ello se facilite la cooperación de todos y todas en los asuntos locales.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU Olvera, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente propuesta:

1.- Ubicar en la página web del Ayuntamiento un enlace para que cualquier olvereñ@ tenga acceso libre en condiciones de igualdad a las sesiones plenarias en vídeo.

2.- Solicitar la colaboración de EPICSA (empresa pública de la Diputación de Cádiz, encargada de dar asistencia técnica informática integral, formación, comercialización y desarrollo e implantación de las aplicaciones informáticas, entre otras instituciones, a los municipios de menos de 20.000 habitantes), para que lleve a cabo el alojamiento en la página web de nuestro ayuntamiento, www.olvera.es, de los vídeos de los Plenos municipales.



Ayuntamiento de Olvera

Olvera, a 19 de enero de 2017
Fdo.: José Luis del Río Cabrera.”

La Sra. Medina Pérez da lectura a la propuesta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que van a apoyar esta propuesta, ya que se trata de un compromiso que el Pleno adquirió cuando aprobó el tema de la transparencia. Añade que no tienen inconveniente para aprobar esta propuesta.

El Sr. Núñez Núñez dice que este es un compromiso que ya existía. Añade que, a través del programa de gestión de expediente del que dispone el Ayuntamiento, se va a suplir este soporte cuando los medios técnicos lo permitan. Continúa diciendo que, en su momento, el Equipo de Gobierno anterior comenzó a llevar a cabo esta iniciativa a través de un canal de “YouTube”. Dice que el sentir con respecto a esta propuesta es unánime, y que el Equipo de Gobierno iba a llevarla a cabo igualmente.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo IU-LV-CA para reclamar la paralización de los cortes de luz a las familias con problemas económicos.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“PROPUESTA PARA RECLAMAR LA PARALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LUZ A LAS FAMILIAS CON PROBLEMAS ECONÓMICOS EXIGIENDO AL GOBIERNO UNA TARIFA ASEQUIBLE A LA QUE PUEDAN ACOGERSE LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS Y UNA AUTÉNTICA TARIFA SOCIAL PARA FAMILIAS CON BAJOS NIVELES DE RENTA.

Exposición de motivos:

Desde el estallido de la crisis en 2007 la pobreza energética se ha convertido en uno de los principales problemas sociales y económicos en España, al haberse sumado al desempleo y a la reducción de salarios una escandalosa subida de la tarifa eléctrica.

7 millones de personas tienen dificultades para pagar la factura de la luz y más de 5 millones se quedarán sin calefacción durante este invierno. Aunque cada año mueren en España más personas por falta de suministros en sus hogares que por accidentes de tráfico, los afectados por la pobreza energética siguen siendo invisibles.

Causa importante de esta grave situación se encuentra en los aumentos indiscriminados de las tarifas de la luz. Tan sólo en los últimos seis meses, el recibo se encareció en un 25%. Las grandes compañías se niegan sistemáticamente a realizar una auditoría que permita determinar los costes reales de la producción eléctrica y

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

promueven un sistema que favorece la especulación. Es imprescindible que haya mayor transparencia para poder acabar con los abusos en la factura eléctrica.

Las tres mayores eléctricas se han embolsado más de 56.000 millones de euros en beneficios desde el inicio de la crisis, mientras sostienen una deuda millonaria con la ciudadanía. Entre 1998 y 2006, las grandes eléctricas cobraron ilegalmente más de 3.500 millones de dinero público en concepto de Costes de Transición a la Competencia (CTCs).

Las dos sentencias dictadas el pasado octubre por el Tribunal Supremo por las que se anula el sistema de financiación del bono social evidencian el fracaso del actual modelo energético, obligando a los usuarios a indemnizar a las eléctricas con más de 500 millones.

Además, el actual bono social no soluciona el problema de la pobreza energética, ya que sigue suponiendo una tarifa muy elevada y ni siquiera se aplica por criterios de renta. Se trata de una medida meramente cosmética que ha dejado fuera a dos terceras partes de las personas afectadas, a la vez que subvenciona a hogares con rentas altas.

Por su parte el oligopolio eléctrico ha abusado de su situación de privilegio vulnerando los derechos de los consumidores. Necesitamos acabar con la dramática situación de pobreza energética que viven millones de personas en nuestro país.

Resulta urgente que España respete los compromisos adquiridos en el marco internacional y garantice el cumplimiento del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Observación general Número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, según las cuales un nivel de vida digno requiere de una vivienda adecuada con acceso a suministros básicos como luz, agua y calefacción.

Del mismo modo necesitamos que se cumpla la legislación europea sobre suministro eléctrico, que obliga a los Estados miembros a proteger a los usuarios vulnerables y a prohibir los cortes de luz en periodos críticos (artículo 3 de la Directiva 2009/72/CE, de 13 de julio de 2009).

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a este Pleno del Ayuntamiento, los siguientes ACUERDOS:

PROPONEMOS:

1.- Instar al Gobierno Central a regular la prohibición legal de todos los cortes de luz a familias con problemas económicos. Las eléctricas deberán dirigirse a la administración para comprobar la situación de las familias que no abonen sus recibos. Si sufren vulnerabilidad económica, no podrán cortarles el suministro y el coste será asumido por las compañías.

2.- Instar al Gobierno Central a poner fin a los abusos tarifarios aprobando una tarifa asequible a la que podrán acogerse todos los consumidores domésticos en su

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

primera residencia.

3.- Instar al Gobierno Central a crear una auténtica tarifa social que sustituya al actual bono social por una tarifa de reducida cuantía dirigida a las familias con bajos niveles de renta, y que realice los trámites oportunos para que sea sufragada por las eléctricas.

4.- Instar al Gobierno Central a que realice las gestiones necesarias para el Reconocimiento y devolución por parte de las grandes eléctricas de los 3.500 millones de euros que cobraron indebidamente en conceptos de Costes de Transición a la Competencia (CTCs).

5.- Instar al Gobierno Central a realizar una Auditoría al sistema eléctrico, realizando un análisis de los costes del sistema desde que se puso en marcha la liberalización del sector, con el objetivo de determinar el precio real de las tarifas eléctricas.

6.- Instar al Gobierno Central a que aplique el tipo de IVA superreducido a la electricidad, pasando del 21% actual al 4% por ser considerado un servicio esencial para la ciudadanía.

7.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

*Olvera, a 19 de enero de 2017
Fdo.: José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. del Río Cabrera dice que esta propuesta no puede ser más oportuna. Añade que, si se mira el telediario en los últimos días, queda claro qué está ocurriendo. Dice que se está produciendo una subida descontrolada del coste de la electricidad, en el peor de los momentos. Añade que se está produciendo una sensación generalizada de que este asunto es incontrolable, y que se están aprovechando del ciudadano. Continúa diciendo que las medidas que se proponen son bastantes concretas. Añade que, desde todas las administraciones, se están acometiendo estas medidas. Dice que ayer conocieron una buena noticia que decía que la Diputación va a acometer un plan que persigue el mismo objetivo que se recoge en el primer punto de esta propuesta.

El Sr. Párraga Pérez dice que es innegable que la tarifa de la luz ha subido en estas últimas semanas de manera desproporcionada. Añade que hay múltiples circunstancias que justifican esta subida, como puede ser el aumento del consumo eléctrico, y con ello el precio del megavatio. Continúa diciendo que discrepa sobre algunas de las cuestiones de las que se hablan en la moción del Grupo de IU. Añade que en la moción se dice que cada año en España mueren más personas por falta de suministro en sus hogares que por accidentes de tráfico. Dice que esta cuestión no es así, y que le parece un comentario desafortunado. A continuación dice que en la propuesta también se afirma que dos sentencias dictadas el pasado octubre anulan el bono social, pero que en el apartado siguiente se dice que el actual bono social no soluciona el problema de la pobreza energética. Añade que existe una incongruencia en esta afirmación. Continúa diciendo que

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



hay temas de la propuesta con los que no pueden estar de acuerdo. Añade que se trata de una moción extemporánea, ya que llega tarde. Dice que en base a los acuerdos que han alcanzado PP, PSOE y CIUDADANOS el pasado diciembre, a ninguna familia se le puede cortar la luz porque no puedan hacer frente al coste del recibo. Continúa diciendo que el 23 de diciembre del año pasado, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto, mediante el que se modificaba el artículo 52 de la Ley del Sector Energético, estableciendo la imposibilidad de interrumpir el suministro eléctrico a las familias declaradas por los servicios sociales como vulnerables o en riesgo de sufrir pobreza energética. Dice que se trata de una medida de protección social muy importante, que no sólo se va a aplicar en invierno, sino que nace con la intención de mantenerla durante todo el año. Continúa diciendo que esta reforma va a suponer el fin de la pobreza energética en España. Añade que esta medida se quiere extender a las familias que tienen problemas para pagar las facturas de gas. A continuación dice que esta iniciativa va a afectar a dos millones y medio de familias en España. Continúa diciendo que la sentencia del Tribunal Supremo no está en contra de la filosofía del bono social. Añade que cinco grandes eléctricas son las que han interpuesto los recursos ante el Tribunal Supremo, porque no estaban conformes con el pago del 25% del bono social, y querían hacerlo extensivo al resto de las pequeñas empresas que comercializan con la electricidad. Dice que ésta es la razón por la que el Tribunal Supremo dictó sentencia contraria al bono social. Continúa diciendo que el bono social es útil para las familias numerosas, para las familias en las que los miembros están desempleados, o para los jubilados con las pensiones más bajas, ya que los mismos pagan un 25% menos en la tarifa de la luz. Dice que el bono social cubre las expectativas de las familias más necesitadas. A continuación dice que, mediante esta propuesta, se pretende cambiar el bono social por una tarifa social. Añade que el Pleno no es el órgano adecuado para ello, ya que no son expertos en este asunto, ni tampoco los competentes. Dice que ninguno de los que están presentes en el Pleno son expertos en materia energética, y por ello considera que esta propuesta está fuera de lugar. Continúa diciendo que todos están de acuerdo en que la tarifa de la luz ha subido. Añade que la tarifa ha subido porque hay más gastos, hay países que están produciendo menos energía eléctrica por diversos motivos, y la tienen que importar. Dice que todo esto implica una subida en el precio de la electricidad. A continuación dice que estos temas hay que abordarlos en las comisiones oportunas del Parlamento y el Senado, que es donde están los expertos en la materia. Dice que es ahí donde los diferentes partidos se tendrán que poner de acuerdo, ya que lo fundamental es que baje el recibo de la luz para que el día de mañana el país disponga de un sistema eléctrico más económico y sostenible para las familias. Continúa diciendo que el Grupo popular no va a votar en contra de la moción, porque entienden cuál es su filosofía. Añade que se van a abstener. Dice que entienden que se esté pidiendo una bajada en el recibo de la luz, y que se atienda a las personas más vulnerables. A continuación dice que se han contemplado medidas por parte de este Gobierno, para atenderlas y no dejarlas olvidadas. Dice que la mejoría sobre el sistema eléctrico español debe ser realizada por los políticos y expertos competentes para ello. Finalmente dice que el Ayuntamiento de Olvera no está capacitado para discernir sobre esta cuestión, ya que no hay nadie experto en este asunto.

La Sra. Puertas Sánchez dice que van a votar a favor de esta moción, y que están de acuerdo con la misma. Continúa diciendo que en el ámbito local estos casos son muy aislados, ya que el Ayuntamiento de Olvera cuenta con fondos propios y fondos de otras administraciones públicas con los que se pueden hacer frente a estas situaciones. Dice que



Ayuntamiento de Olvera

el Ayuntamiento cuenta con un plan de solidaridad de 15.000 euros desde hace varios años. Añade que con este fondo se cubren necesidades de energía eléctrica, agua, hipotecas o alquiler. Continúa diciendo que también cuentan con un fondo de más de 10.000 euros que viene desde la Junta de Andalucía y es destinado a suministro mínimos vitales. Añade que este año vendrá por primera vez otro fondo desde la Diputación de Cádiz que se denomina “Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética” y va a contar con un importe de 300.000 euros para toda la provincia de Cádiz de los que 10.500 se destinarán a Olvera. Finalmente dice que de esta forma las necesidades del Municipio están cubiertas.

El Sr. del Río Cabrera dice que el tema del bono social es el que más se está planteando. Añade que en esta propuesta no se dice que el bono social no sirva para nada, y se pide una mayor amplitud del mismo. Dice que el bono social se va a ampliar porque actualmente sólo afecta a determinados colectivos muy particulares. Continúa diciendo que actualmente sólo tienen derecho al 25% los pensionistas que cobran la paga mínima. Dice que el colectivo que realmente recibe este bono social es muy limitado. Añade que se está pidiendo que se aumente el bono social porque la esta situación afecta cada día a más gente. A continuación dice que, tras la sentencia del Tribunal Supremo, el Gobierno se ha visto obligado a pedirle el coste del bono social a todas las compañías eléctricas. Añade que esta cuestión va a afectar a las pequeñas compañías eléctricas, ya que se van a ver afectadas en la misma medida que las grandes compañías. Continúa diciendo que esta sentencia demuestra cuál es la intención de estas cinco grandes compañías y por dónde pretenden ir. A continuación dice que, en el punto primero, se está pidiendo un cambio en el método para proceder al corte del suministro eléctrico. Añade que el cambio que se pide es para que las eléctricas tengan que pasar antes por la administración para realizar un corte de suministro eléctrico. Dice que, de otro modo, cabe la posibilidad de que la administración no tenga conocimiento de algunas personas que sufren este problema, y no lo manifiestan por cuestiones de orgullo o vergüenza. Añade que éste es el objetivo que persigue el primer punto. A continuación dice que es cierto que hay que ser un experto para algunas cuestiones, pero que para saber que el IVA está muy caro no es necesario ser un experto. Dice que es consciente de que este asunto se tiene que resolver en otro foro, pero su deber es la de aumentar la presión para que este problema se resuelva.

El Sr. Párraga Pérez dice que está de acuerdo con el fondo de la propuesta. Añade que todos son usuarios y consumidores de energía eléctrica, y que todos quieren que baje el recibo de la luz. A continuación propone que la partida para gastos sociales que se recoge en el Presupuesto municipal se mantenga para este año, y se aumente si es posible. Dice que no está de acuerdo con algunas cuestiones que se recogen en la moción, ya que el Gobierno está actuando. Añade que se pueden tomar más medidas, y que por ello están trabajando, para solucionar este problema social. Dice que ahora es el momento en el que los políticos tienen que trabajar conjuntamente por un mismo objetivo y dejar a un lado a demagogia. Finalmente dice que se van a abstener en la votación, pero que están a favor con el fondo de la propuesta.

El Sr. Presidente dice que lo que se paga actualmente por consumo de luz es mínimo, y que gran parte de las cantidades facturadas son impuestos.

El Sr. Párraga Pérez dice que los cortes de luz a las familias con problemas



Ayuntamiento de Olvera

económicos están prohibidos por ley. Añade que se debe poner en conocimiento del Ayuntamiento, si hay algún caso de personas que sufren esta situación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo diez concejales (5 PSOE-A, 5 IU-LV-CA); no se producen votos en contra; se producen tres abstenciones (3 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

**C.I.P. DE DESARROLLO LOCAL, COMERCIO, URBANISMO, TURISMO,
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.**

PUNTO 19.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo IU-LV-CA para que se modifique la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Edificaciones Deficientes y Ruinosas.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“José Luis del Río Cabrera como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL
REGISTRO MUNICIPAL DE EDIFICACIONES DEFICIENTES Y RUINOSAS.**

En el anterior pleno ordinario volvimos a tratar del serio problema para nuestro pueblo que representan las palomas, hasta el punto de considerarlo una plaga.

Entre las circunstancias que favorecen esta plaga de palomas siempre se menciona el hecho de que encuentran un importante refugio en los edificios abandonados de la ciudad, muchos de ellos pertenecientes a particulares que están haciendo dejación de su obligación de mantener estas propiedades, como dice la ordenanza, en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Si leemos detenidamente la ordenanza referida, realmente con lo que ahí se detalla no parece necesario añadir nada más, queda claro cuáles son las viviendas en ruinas y los trámites de actuación desde el Ayuntamiento así que, simplemente con que ésta se aplicara sin dilación y con rotundidad habríamos acabado en un periodo de pocos años con uno de los principales factores generadores de la plaga de palomas.

Así que aprovechamos esta propuesta para rogarle al equipo de gobierno que se aplique más en los procesos de declaración de ruina y actúe con la mayor prontitud posible.

Pero ese no es el motivo de esta propuesta. En el artículo 3 de la ordenanza, entendemos que para ayudar a los funcionarios que detentan la vigilancia urbanística a la detección de estos edificios, se dice que:



Ayuntamiento de Olvera

“Se considerarán indicios de que la edificación es deficiente las siguientes:

- Que se haya procedido al sellado de huecos existentes.*
- Que la fachada, forjado u otros elementos estructurales o de cerramiento se encuentren apuntalados.”*

Para ayudar a esa tarea y específicamente a la lucha contra la plaga de palomas, podríamos añadir como un indicio más de deficiencia el que se observen entrada y salida de animales o la acumulación de excrementos.

*Por todo ello, **PROPONEMOS:***

1.- Que se modifique la Ordenanza reguladora del registro municipal de edificaciones deficientes y ruinosas añadiendo en su artículo 3 como indicio de deficiencia la observación de entradas y salidas de animales o la acumulación de excrementos de ellos.

*Olvera, a 19 de enero de 2017
Fdo.: José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. del Río Cabrera dice que esta propuesta proviene del problema que está ocasionando la plaga de palomas. Añade que los edificios ruinosos son uno de los motivos que ayudan a que esta plaga se mantenga. Continúa diciendo que, en la Ordenanza, se recogen unos indicios que sirven a los técnicos municipales para detectar edificios en estado ruinoso. Dice que se está proponiendo que a estos indicios se añada otro, que es el de la observación de entradas y salidas de animales, o la acumulación de excrementos de ellos.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Grupo popular va a apoyar la propuesta. Dice que no tienen ningún inconveniente en apoyar una propuesta que sirva para mejorar la Ordenanza.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que el procedimiento para declarar o no en ruina una vivienda se inicia a instancias de un particular o a través del propio Ayuntamiento, si éste observa algún indicio para justificar esta declaración. A continuación dice que, posteriormente, se notifica la declaración de ruina al interesado, otorgándole un plazo de audiencia. Añade que posteriormente se procede a la resolución del expediente, con un informe técnico. Continúa diciendo que este tipo de ordenanza se desarrolla basándose en la LOUA. Añade que, en el art. 157 de la LOUA, se establece la situación legal de la ruina, y en el mismo se recogen muchos parámetros en relación al peligro estructural que puede tener la vivienda. Continúa diciendo que muchos de estos parámetros están incluidos en la Ordenanza Municipal. Dice que en ninguna parte de la LOUA se establecen las cuestiones referentes a la entrada o salida de animales o la existencia de excrementos de los mismos como uno de los aspectos a tener en cuenta a la hora de declarar la ruina. Continúa diciendo que sería conveniente pedir un informe o realizar alguna consulta técnica que indique si el Pleno tiene voz y voto a la hora de establecer este parámetro dentro de la Ordenanza. Añade que un expediente de ruina es bastante

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

complejo. A continuación dice que existen edificios públicos que no están en ruina, ni tienen salida y entrada de animales, pero tienen muchos excrementos por la anidación de golondrinas. Añade que uno de estos casos puede ser el de la biblioteca. A continuación se pregunta qué ocurriría en estos casos. Dice que sería mejor apoyarse en un informe técnico que recoja los parámetros necesarios en que se deba encontrar un edificio para ser declarado en ruina. Añade que, si se aprueba esta modificación, se podría generar un conflicto con la ley. Continúa diciendo que hay que estudiar hasta dónde puede actuar el Ayuntamiento dentro de la legalidad que permite la LOUA. Finalmente dice que, a través del área de urbanismo y el área de salud, se están enviando cartas a los dueños de todas estas casas que tienen problemas de palomas, para que se solucione el problema, en la medida de lo posible.

El Sr. del Río Cabrera dice que no existe ningún inconveniente en que se realice un informe. Añade que esta propuesta se hace para que se incluya esta cuestión como indicio para detectar las viviendas en ruina, y no como criterio determinante.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que hay indicios que son claros, pero que hay que reflejar esta cuestión en la ordenanza de forma clara, para que no se produzcan ambigüedades.

El Sr. Presidente dice que se puede aprobar la propuesta quedando condicionada a que se elaboren los informes técnicos pertinentes.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

II.2. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIONES.

PUNTO 20.- Aprobar, si procede, Proposición de Alcaldía sobre acuerdo complementario a la aprobación provisional del documento denominado “INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN PUNTUAL) Nº 19 DEL PGOU, consistente en permitir las construcciones relativas a infraestructuras en zona de protección del Conjunto Histórico, del núcleo urbano y olivares del término municipal”.

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la votación para la inclusión del punto 20 en el Orden del Día, obteniendo la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura a la siguiente Proposición de Alcaldía:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA.

Visto el expediente de INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN PUNTUAL) Nº 19 DEL

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

PGOU, NORMAS DEL S.N.U. DE ESPECIAL PROTECCIÓN.

Visto el informe de Secretaría General, de fecha 23 de enero de 2017, y del SAM-Olvera, de fecha 24 de noviembre de 2016, ref. 16OL648PMETJ y 16OL650METJ.

Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 II) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- Incorporar al documento aprobado provisionalmente denominado INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN PUNTUAL) Nº 19 DEL PGOU las indicaciones contenidas en el Informe de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 22/03/2016:

a) Inclusión en la documentación gráfica del expediente del Dominio Público Hidráulico, marcando las zonas de servidumbre de protección de 5 m. y Zona de policía de 100 m.

b) Inclusión en el texto de la normativa que en el D.P.H., la zona de servidumbre y en la zona de policía, deberá solicitarse autorización a la Administración Hidráulica para cualquier actuación que se quiera desarrollar.

La citada incorporación supone una modificación no sustancial del documento.

Segundo.- Incorporar al documento aprobado provisionalmente una ADENDA al Estudio Ambiental Estratégico, de conformidad con el Informe de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 05/07/2016:

a) Identificación y valoración de los impactos inducidos por las determinaciones de la alternativa seleccionada, relacionados con el cambio climático.

b) Incorporación de las medidas específicas relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

La citada incorporación supone una modificación no sustancial del documento.

Tercero.- Remitir el presente acuerdo, a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística, de conformidad con el apartado 4 de la Disposición Adicional Primera del Decreto 36/2014, para la verificación o adaptación del contenido de los informes de carácter vinculante. El plazo máximo para la remisión de la verificación o adaptación de los referidos informes sectoriales será de un mes y un mes y medio para el informe de valoración ambiental.

*Documento firmado electrónicamente.
EL ALCALDE."*

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

La Sra. Vílchez Maqueda dice que se trata de una modificación sobre la que el Ayuntamiento lleva trabajando bastante tiempo. Añade que se trata de una modificación bastante importante, y que está relacionada con las redes de reparto y las infraestructuras del Municipio. Continúa diciendo que el trámite de esta modificación está siendo bastante lento, y que está conllevando bastantes quebraderos de cabeza. Dice que el asunto se ha traído a este Pleno sin dictaminar, para intentar agilizar en la medida de lo posible su tramitación. Continúa diciendo que en este momento procede incorporar a los documentos que se han aprobado provisionalmente los dos apartados que se han mencionado en la Proposición de Alcaldía. Añade que posteriormente el acuerdo será remitido a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística, para que se pronuncien al respecto en el plazo de un mes. Continúa diciendo que es positivo que ya se tengan noticias respecto a esta modificación y que ahora procede continuar con los trámites, para que se apruebe definitivamente cuanto antes.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si esta modificación afecta a alguna empresa en concreto.

El Sr. Presidente dice que esta modificación afecta a la eléctrica. Añade que la instalación de una infraestructura eléctrica necesaria para el pueblo no se podía aprobar por la imposibilidad que existe en el PGOU. Dice que, por este motivo, se tramita la presente modificación.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que la modificación se realiza para que las infraestructuras puedan transcurrir por zona de olivar. Añade que casi todo el territorio municipal está protegido porque es de olivar. A continuación dice que es una modificación de bastante calado, ya que va a permitir disponer de las infraestructuras necesarias para el buen desarrollo de una ciudad.

El Sr. Villalba Sánchez dice que este asunto se ha traído al Pleno durante muchos años. Añade que el primer escoyo con el que se topan las empresas que quieren establecerse o reformar sus instalaciones en esta comunidad son los trámites ambientales y las gestiones administrativas complejas que acompañan a la solicitud de una licencia. Continúa diciendo que en el municipio escasean las industrias y los trámites burocráticos no pueden ser los que impidan y retrasen proyectos tan importantes para la economía local y el empleo. Dice que éste es uno de los casos que se trata en la moción. Añade que se trata de una empresa que quiere ampliar sus infraestructuras, que son necesarias para el desarrollo del pueblo. Dice que, al terminar de hacer todos los trámites, llega una nueva ley de la Junta de Andalucía y hay que empezar de nuevo. A continuación dice que existe otro caso con la empresa Metalol, en la que el Ayuntamiento no ha puesto ninguna dificultad, y ha firmado un convenio con ellos. Añade que esta empresa lleva varios años esperando a que la Junta de Andalucía resuelva los problemas que tienen. Continúa diciendo que existe un problema que no está ocasionado por el Ayuntamiento de Olvera, y que por ello se debería instar a los partidos para que la normativa autonómica cambie. Dice que se debe realizar una ley de fomento industrial en condiciones. Añade la Junta de Andalucía debería tomar alguna medida para que estas cuestiones no se alarguen tanto tiempo. Finalmente dice que los trámites burocráticos no pueden paralizar el desarrollo de un pueblo, ni una Comunidad.



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. Presidente dice que se trata de una cuestión que se escapa a la competencia municipal. Añade que muchas veces el problema viene cuando se quiere realizar una actuación en un sitio que tiene una clasificación determinada. Dice que en estos casos hay que seguir unos trámites que están recogidos en la ley. Continúa diciendo que la ley funciona rápidamente en algunos casos, pero que en otros casos no es así. Añade que esta legislación no sólo existe en Andalucía, sino en toda España. A continuación dice que los ayuntamientos tienen la posibilidad de facilitar las cosas cuando se desarrolla el plan general. Dice que en el municipio de Olvera existe una protección sobre el olivar que no existe en otros municipios. Añade que el olivar es el producto típico y propio de Olvera, y que se extiende por todo el término municipal. Dice que en el próximo plan general que se elabore habrá que considerar si esa protección es viable o no. Finalmente dice que es cierto que las leyes se deberían elaborar de una forma más fácil y sencilla.

Sometida a votación la proposición transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda ratificar la proposición transcrita.

II.3. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 21.- Asuntos por razones de urgencia.

No se suscitan.

III. PARTE DE CONTROL. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 22.- Turno de ruegos.

El Sr. Párraga Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se le informe sobre las gestiones que se han hecho con la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía sobre la problemática que se planteó en el Pleno anterior con la señal que hay en la carretera A-384 a la altura del cruce con la CA-9101. Añade que el panel que está situado en esa zona es un peligro, ya que impide la visibilidad. Dice que el problema se soluciona retranqueando el cartel.

El Sr. Presidente dice que le comentó este asunto al Jefe del Servicio de la Delegación de Fomento en Cádiz, ya que esta carretera depende de ellos. Añade que tomará nota para insistir en este asunto.

2.- Ruega que las obras que se vayan a incluir en los presupuestos de este año para el arreglo de carriles se ejecuten antes de que comience la campaña de la aceituna. Dice que los agricultores se quejan de que las obras se van a realizar ahora, que ha pasado la campaña de la aceituna. Dice que es lógico que las obras se realicen antes de la campaña de aceitunas.

El Sr. Presidente dice que esa es siempre la intención. Añade que las cosas se complican administrativamente, y pasa el tiempo muy rápidamente. Dice que las actuaciones que se están llevando a cabo van a servir para un futuro bastante largo.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

Añade que se está procediendo a arreglar con hormigón unas zonas muy complicadas y difíciles. Continúa diciendo que en otros casos las actuaciones que se han llevado a cabo sólo han servido para una campaña. Dice que se intentará llevar a cabo con más celeridad las actuaciones que se realicen este año, para que estén finalizadas en el mes de septiembre. A continuación dice que hay una previsión, de la Junta y la Diputación, de firmar un convenio para poner en marcha actuaciones sobre carriles. Añade que en caso de que se firme este convenio las actuaciones en carriles se multiplicarían mucho este año. Finalmente dice que los carriles son unas infraestructuras fundamentales para Olvera.

La Sra. Serrano García realiza el siguiente ruego:

1.- Ruega que se lleve a cabo por parte de las fuerzas de seguridad de la localidad un mayor control sobre los establecimientos que venden alcohol a menores de edad, así como, su consumo en el “botellodromo”.

El Sr. Villalba Sánchez realiza los siguientes ruegos:

1.- Dice que en la localidad hay muchos metros de barandas. Añade que hay muchas calles que son muy bonitas y están muy limpias. Ruega que en algunas de estas calles se cuelguen macetas en las barandas para que dispongan de un atractivo añadido.

2.- Dice que el 14 de diciembre de 2016 se publicó en el BOJA un anuncio sobre la creación de escuelas taller y talleres de empleo. Añade que se trata de una dotación que viene de la administración central y a la provincia de Cádiz le corresponde 5.989.000 euros en escuelas taller y 2.567.000 en talleres de empleo. Ruega al Sr. Alcalde que explique si tiene previsto plantear algún proyecto para escuela taller o taller de empleo.

El Sr. Presidente dice que hay un plazo que termina en abril según la orden que se ha publicado. Continúa diciendo que ya han mantenido una reunión en el Ayuntamiento al respecto. Dice que la idea es la de presentar una propuesta para ambos casos. Añade que están barajando el tipo de propuesta. A continuación dice que según la Orden, hay que cumplir unos requisitos muy especiales. Dice que, en el caso de que algún ayuntamiento no cumpla con estos requisitos, se está barajando la posibilidad de presentar la solicitud a través de la Mancomunidad. Continúa diciendo que en su momento lo pidieron y lo llevaron a cabo, y que la idea actual es la de volverlo a pedir, si es factible.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hay que aprovechar estas oportunidades, para no perder este dinero. Añade que la Junta de Andalucía ha tenido que devolver 655 millones de euros de planes de empleo, porque no los ha gastado.

3.- Dice que han recibido reclamaciones de los vecinos de las 72 viviendas de VPO sobre movimientos de tierras y rajaduras en los edificios. Ruega a la Concejala de Urbanismo que tome alguna medida al respecto.

La Sra. Vélchez Maqueda dice que al Ayuntamiento no ha llegado ninguna queja

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

formal sobre este asunto.

El Sr. Presidente dice que vino a verle un vecino, y que le indicó a que presentara un escrito formal presentando la queja correspondiente.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si no se ha presentado ningún escrito.

El Sr. Presidente dice que hubo un vecino que presentó una instancia. Añade que también atendió a otro vecino, pero que no sabe si éste llegó a presentar escrito.

El Sr. Párraga Pérez dice que las grietas que se han producido allí son importantes.

4.- Dice que existe el mismo problema en la Urbanización Europa. Añade que el Alcalde dijo que iban a tener una reunión con los vecinos. Ruega que se convoque esta reunión.

El Sr. Presidente dice que tuvieron una reunión con los vecinos en su momento en la Alcaldía. Añade que a la reunión asistió la Concejala de Urbanismo y la Sra. Secretaria. Dice que en la reunión se habló de la competencia del Ayuntamiento para resolver este asunto.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si se va a celebrar reunión con los vecinos.

El Sr. Presidente dice que probablemente sí se celebrará esa reunión. Añade que también quieren dar una explicación del expediente, ya que los solares están aún a nombre del Ayuntamiento, y hay que liquidar.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que los vecinos de la Urbanización Europa han iniciado un expediente de responsabilidad patrimonial. Añade que los mismos han realizado la petición al Ayuntamiento de un estudio geotécnico que probase a que factor se debía el movimiento de terrenos. Continúa diciendo que los vecinos son los que tienen que aportar ese estudio geotécnico, como prueba del expediente de responsabilidad patrimonial. Añade que ése es uno de los documentos que permiten resolver dicho expediente.

El Sr. Villalba Sánchez ruega que se convoque la reunión para buscar una solución a este problema.

El Sr. Presidente dice que este problema se trató en la reunión que ha comentado antes. Añade que el Ayuntamiento pagará si el expediente de responsabilidad patrimonial así lo indica una vez finalizado.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que en la reunión quedaron bastante claro cuáles son los pasos que hay que seguir.

5.- Dice que han comprobado que cuando hay servicios funerarios se corta la circulación de vehículos en la Calle Mercado frente a la plaza de abastos. Añade que la



Ayuntamiento de Olvera

idea le parece correcta. Ruega que el corte de la calle se produzca en la Calle Llana y no en la Calle Mercado.

El Sr. Núñez Núñez dice que se mantuvo una reunión con todas las compañías funerarias y la Policía Local. Añade que se hicieron una serie de señales y las indicaciones que dio la Policía Local fue la de colocar una de ellas frente al mercado de abastos. Añade que otra señal se debe colocar a la altura del pino que hay en la Calle Pico para avisar a las personas que circulan por allí antes de que lleguen a la Calle Llana. Añade que la última señal se coloca en la Calle Llana para avisar a los vehículos que circulan desde la Calle Llana y Calle Maestro Amado.

El Sr. Villalba Sánchez dice que, si alguien quiere acceder a la Plaza del Ayuntamiento desde la Calle Pico, no tiene que pasar por la Calle Llana.

El Sr. Núñez Núñez dice que las señales sólo indican que está cortada la Calle Llana.

La Sra. Villalba Gómez dice que no es lógico que la calle se corte durante toda la mañana, cuando hay un entierro.

El Sr. Presidente dice que la calle se corta según el tiempo de duración del sepelio.

El Sr. Núñez Núñez dice que la calle sólo está cortada mientras la gente pasa a dar el pésame. Añade que esa son las indicaciones que tienen la Policía y las funerarias.

La Sra. Medina Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que le indiquen como se están desarrollando las labores de actuación en el patio del IES Sierra de Lijar. Añade que da por contestado el ruego, tras la explicación sobre el asunto que se ha dado al principio de la sesión.

2.- Ruega que se lleve a cabo la limpieza de las tapaderas y los bajos de los contenedores de basura y las aceras con la máquina de presión de que dispone el Ayuntamiento.

El Sr. Núñez Núñez dice que cada miércoles se limpia una zona y ECOEMBES limpia los contenedores amarillos.

3.- Ruega que se realice un reparto más equitativo de los contratos que ofrece el Ayuntamiento, tal y como se hacía en la legislatura anterior. Añade que hay empresas que no han facturado nada al Ayuntamiento, y que están pasando por serias dificultades.

El Sr. Presidente dice que se está realizando un trabajo equitativo con las empresas.

4.- Ruega que se rebajen los bordillos que coinciden con un establecimiento comercial, un bar o un restaurante para facilitar el paso de las sillas de ruedas, los



Ayuntamiento de Olvera

carritos de bebé y las personas con movilidad reducida.

La Sra. Vílchez Maqueda pregunta si se habla en general.

La Sra. Medina Pérez dice que habla en general.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que para este fin están habilitados los pasos de peatones. Añade que si se rebajan los bordillos en todas las zonas, la gente va a cruzar por sitios que supongan un riesgo para los peatones.

La Sra. Medina Pérez dice que su ruego va dirigido a que se rebajen los bordillos que coinciden con un establecimiento comercial, un bar o un restaurante para facilitar el paso de las sillas de ruedas, los carritos de bebé y las personas con movilidad reducida.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que, para que una persona con movilidad reducida pueda acceder a una acera, no solamente basta con bajar el bordillo. Añade que este tema está regulado por una normativa, y que se establecen los pasos adecuados para que la gente cruce. Dice que es prácticamente imposible habilitar un paso para cada negocio.

El Sr. Presidente dice que se está llevando a cabo un plan, que viene de la legislatura anterior, para arreglar todas las aceras y hacerlas accesibles. Añade que el ruego que está planteando la Sra. Medina Pérez se está llevando a cabo en este momento. Dice que se actúa según las propuestas que realizan los técnicos.

La Sra. Villalba Gómez ruega que se elimine el escalón que hay en el paso de peatones frente al centro de salud. Añade que después de varias mejoras este escalón sigue allí.

5.- Ruega que los pasos de peatones elevados se corrijan y se sitúen a la altura del bordillo de la acera. Añade que hay pasos de peatones que no están a la altura de la acera y dificultan el paso de las sillas de ruedas los carritos de bebé y las personas con movilidad reducida.

El Sr. Núñez Núñez dice que en la Calle Vereda Ancha se está corrigiendo este problema.

6.- Ruega que se corrija en la web del Ayuntamiento el nombre de los Concejales de la Corporación ya que aparecen algunos que ya no ejercen como tal.

7.- Ruega que se elabore un informe sobre la situación de conservación y habitabilidad de los inmuebles municipales y el grado de ocupación de las dependencias municipales.

8.- Ruega que se coloque un espejo en el inicio de la Calle Cordel que permita ver con claridad los coches que se aproximan por el carril izquierdo.



Ayuntamiento de Olvera

9.- Ruega que se aumente el número de dispositivos de calefacción en el aula donde llevan a cabo sus actividades los usuarios del Programa de Mayores Activos.

10.- Ruega que se realice con mayor eficiencia y previsibilidad el corte de las calles afectadas por las obras que se están realizando en la Avda. Ntra. Sra. de los Remedios. Ruega que se avise con la suficiente antelación a los usuarios de las calles cercanas para ocasionar la menor molestia posible.

El Sr. Villalba Sánchez dice que se quieren unir al ruego de la Sra. Medina Pérez porque también han recibido quejas de cómo se planifican las obras del PER. Añade que todas las obras son molestas. Dice que en las obras que se están realizando en la Calle Pozuelo se ha abierto la calle con mucha antelación. Añade que no se está ejecutando la obra.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que se mejorará la previsión en la medida de lo posible.

La Sra. Villalba Gómez Realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se repinte el paso de peatones que hay a la altura del bar en el parque Entrecaminos hacia la Calle Cordel.

2.- Ruega que explique qué solución se le va a dar a la escombrera que hay en el Alambique.

El Sr. Núñez Núñez dice que hay que pedir permiso a Obras Públicas para quitar los escombros de esa zona. Añade que la autorización se solicitó y ha llegado. Dice que la misma está en el servicio de urbanismo, que tiene que emitir los informes correspondientes sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo en ese lugar. Añade que lamentablemente el trámite no es tan ligero como cabe desear.

La Sra. Villalba Gómez dice que cada vez hay más escombros en esa zona.

3.- Dice que les han llegado quejas de trabajadores del Ayuntamiento sobre un Decreto de Alcaldía que aumenta los días de asuntos propios a dos trabajadores del Ayuntamiento. Ruega que se amplíe también a los demás trabajadores si la legalidad lo permite.

El Sr. Presidente dice que se ha realizado un Decreto a petición del Servicio de Intervención y a petición de los Servicios Sociales. Añade que estos trabajadores tienen derecho a disfrutar de sus días de asuntos propios. Continúa diciendo que está previsto que esos días se puedan disfrutar hasta el día 31 de enero. Dice que la carga de trabajo de estos servicios ha hecho que no hayan podido disponer de estos días anteriormente. Añade que, si otro colectivo del Ayuntamiento considera que tiene que hacer esta petición puede hacerlo, y se estudiará cada caso. Finalmente dice que en este caso ha actuado como defensor de los trabajadores.

4.- Ruega que se informe si se continúan realizando gestiones respecto a la casa

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

del “Rancho Grande”.

El Sr. Presidente dice que se continúan haciendo gestiones. Añade que existía un acuerdo de permuta del anterior equipo de gobierno que no se puede llevar a cabo debido a la calificación de los suelos que se pretendían permutar. Finalmente dice que se está trabajando en este asunto.

La Sra. Villalba Gómez dice que la casa se encuentra en muy mal estado por la parte de la Calle Cantillos.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que la casa no tiene ningún problema estructural.

La Sra. García Torrejón realiza el siguiente ruego:

1.- Ruega que se instalen bancos y mobiliario urbano en la Calle Remedios García de la Barcena. Añade que en esta zona viven personas mayores que salen a pasear, y necesitan estos bancos para poder descansar.

El Sr. del Río Cabrera realiza los siguientes ruegos:

1.- Dice que se continúan haciendo vertidos de escombros en la entrada de la Vía Verde. Ruega que se informe a la Policía de ello.

2.- Dice que una de las empresas que se publicitó en el autobús urbano ha comprobado que su anuncio ya no aparece porque se ha caído. Añade que a esta empresa se le ha informado desde el Ayuntamiento de que el autobús ya es propiedad del mismo, y no hay por qué seguir manteniendo la publicidad. Dice que lo lógico es mantener la publicidad de todos los anunciantes, aunque el Ayuntamiento no esté obligado a ello. Ruega que se reponga la publicidad que se ha caído o en caso contrario que se elimine toda para tratar a todas las empresas por igual.

3.- Ruega que se continúe con la tramitación de los expedientes para la denominación de calles y se den los pasos necesarios para desatascar este asunto.

4.- Dice que estas navidades se han celebrado dos conciertos de rock, pero que en ninguno de los casos se ha relacionado con la “rockoteca”. Ruega que se aprovechen estos conciertos para darle publicidad a la “rockoteca”, ya que la considera una iniciativa importante. Continúa diciendo que le comunicó este asunto a la funcionaria correspondiente, pero que parece ser que la Concejala ordenó que no se hiciera.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que no se puede pretender que en menos de 24 horas se abran unas dependencias públicas en un horario en el que normalmente permanecen cerradas, y sin previo aviso ni comunicación por escrito. Añade que no le importa que esta iniciativa se lleve a cabo en próximas ocasiones, pero que se deben prever con mayor antelación.

El Sr. Presidente dice que en el caso de Jaime Urrutia sí se le explicó esta iniciativa, y se le pasó el libro de firmas de la “rockoteca”.



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. Cubiles Morilla dice que la intención es que la “rockoteca” se conozca.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que el concierto de Jaime Urrutia se ha hecho para darle contenido a la “rockoteca”.

PUNTO 23.- Turno de preguntas.

La Sra. Serrano García realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué alternativa al recorrido habitual del pasacalles de carnaval tiene previsto el Ayuntamiento debido a las obras del PER en la Avda. Ntra. Sra. de los Remedios?

La Sra. Puertas Sánchez dice que están pendientes de que la obra se ejecute hasta la altura de la Calle Chile. Añade que, en caso de que las obras estén ejecutadas a esta altura, el pasacalles se desviaría por la Barrida Coronación y Calle Chile hasta el recinto ferial. Dice que el pasacalles se desviaría por la Avda. Manuel de Falla si no estuvieran las obras terminadas.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que esta mañana ha visitado las obras junto al técnico y al jefe de obras, y que le han comunicado que si la meteorología lo permite las obras se ejecutarán a tiempo.

2.- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento el inicio de las obras del acondicionamiento y mejora de la Plaza del Ayuntamiento?

El Sr. Presidente dice que no hay una fecha prevista. Añade que se ha trabajado sobre el tema, y que hay algún proyecto para este tema.

El Sr. Villalba Sánchez realiza las siguientes preguntas:

1.-Dice que ha salido en la prensa una noticia sobre la lanzadera de empleo ¿en qué consiste ese proyecto?

El Sr. Presidente dice que la lanzadera de empleo es un proyecto de la Junta de Andalucía que se ha llevado a cabo en dos ciudades de la Provincia, que son La Línea y San Fernando. Añade que ahora se va a poner en marcha en otras dos ciudades, y que una de ellas será Olvera. Continúa diciendo que se va a realizar una convocatoria abierta y que se seleccionará a veinte personas, a las que se les va a realizar un seguimiento en temas de empleabilidad, y se les ofrecerán sesiones informativas y formativas. Añade que el objetivo es que estas personas tengan opción a entrar en el mercado de trabajo. Dice que también habrá diez personas de reserva, para sustituir a las personas que salgan del programa. Continúa diciendo que el programa durará seis meses, y que durante la semana que viene, la Delegada de Empleo vendrá al Ayuntamiento a presentar oficialmente el programa. Dice que es un proyecto muy novedoso que ha funcionado muy bien en otras localidades. Finalmente dice que hay que agradecer a la Consejería que se haya acordado de Olvera para este proyecto.



Ayuntamiento de Olvera

¿Se trata de un plan remunerado?

El Sr. Presidente responde que no. Añade que a estas personas se les ofrece formación.

2.- ¿Se puede cambiar la orientación de los grifos que tienen las fuentes que se acaban de colocar para ponerlos hacia arriba?

El Sr. Núñez Núñez dice que no se atreve a modificar el diseño de la fuente.

La Sra. Medina Pérez realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuándo está previsto poner en marcha el Plan Emplea Joven en la localidad?

El Sr. Presidente dice que el Emplea Joven ya está andando. Añade que hay unos plazos que están establecidos por ley. Dice que el plazo máximo para ponerlo en marcha es el 4 de marzo. Continúa diciendo que desde la fecha de inicio se disponen de dieciocho meses para llevar a cabo las contrataciones.

¿Ha recibido el Ayuntamiento el 100% de las ayudas necesarias para la ejecución del programa Emplea Joven?

El Sr. Presidente dice que se ha recibido el 50% y el segundo 50% llegará supuestamente en marzo. Añade que si el segundo 50% llega entre marzo y mayo no existirá ningún problema ya que en mayo todavía no se habrá gastado el primer 50%.

2.- ¿Solicitó el Ayuntamiento participar en los fondos europeos de 2015 dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil destinado a la provincia de Cádiz?

El Sr. Presidente dice que los pueblos pequeños suelen participar en los fondos europeos a través de la Diputación Provincial, ya que no tienen acceso directo a ese tipo de ayudas. Añade que en muchos fondos han participado a través de la Mancomunidad y la Diputación de Cádiz.

¿Se ha puesto en marcha en Olvera algún programa dentro del Sistema de Garantía Juvenil?

El Sr. Presidente dice que se van a poner en marcha los planes de empleo de la Junta que cuentan con fondo europeos.

3.- ¿De los 15,5 millones de euros de los fondos de la PATRICA que la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha transferido a los ayuntamientos gaditanos, cual es la cantidad que ha recibido el Ayuntamiento de Olvera?

El Sr. Núñez Núñez dice que la cantidad es de 474.023,02 euros.



Ayuntamiento de Olvera

4.- ¿Qué líneas de ayudas de las ofertadas por las oficinas del ITI se han solicitado para contribuir desde este Ayuntamiento al crecimiento sostenible e integrador así como a la creación de empleo de calidad en Olvera?

El Sr. Presidente dice que este asunto está empezando a funcionar y todavía no se han solicitado las ayudas.

La Sra. Medina Pérez dice que la oficina del ITI había sacado una ayuda para temas de turismo, y que ya ha transcurrido el plazo de solicitud.

El Sr. Núñez Núñez dice que las ayudas de turismo se están tramitando a través de la propia Delegación.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que también se han solicitado otras ayudas sobre turismo, relacionadas con entornos que tengan la cercanía de parques naturales.

5.- Dice que la semana pasada se celebró la feria FITUR 2017. ¿Cuál es la apuesta turística que el Ayuntamiento de Olvera ha potenciado en esta feria?

La Sra. Vílchez Maqueda dice que FITUR ha transcurrido mejor que el año pasado. Añade que el proyecto que Olvera ha llevado ha tenido bastante calado. Dice que ha consistido en incentivar el turismo de experiencias únicas relacionadas con el aceite de oliva. Continúa diciendo que hay muchas empresas y tour operadores que están interesados en hacer algo diferente en los municipios, que no consiste en la típica ruta turística. Dice que el Ayuntamiento ha ofrecido la posibilidad de hacer visitas a la almazara, realizar catas de aceite y actividades relacionada con el producto estrella de la localidad. Continúa diciendo que se ha ampliado la red de contactos y se ha contactado con tour operadores que estarían interesados en invertir en Olvera.

La Sra. Medina Pérez pregunta cuáles son estos tour operadores.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que no tiene los datos de esos tour operadores en este momento. Añade que desconoce si puede facilitar esa información públicamente. A continuación dice que el viernes se reunieron con un empresario chino que estaba interesado en invertir en el sur de Andalucía y buscaba principalmente pueblos que tuvieran producción de aceite para exportar.

¿Se contactó previamente con algún empresario de Olvera para que fuese a FITUR a promocionar sus productos?

La Sra. Vílchez Maqueda dice que, desde el Área de Turismo del Ayuntamiento, se realizó a través de las redes sociales y TVO un llamamiento para que todas las empresas que estuvieran interesadas les hiciesen llegar información para exponerla en la feria. Añade que solo lo ha hecho una empresa.

La Sra. Medina Pérez dice que le ha llamado mucho la atención los comentarios de la Diputada Provincial de Turismo que decían que algunos pueblos habían presentado su oferta. Añade que Villaluenga presentó la feria del queso y Ubrique



Ayuntamiento de Olvera

presentó sus trabajos en piel. ¿Por qué no se ha llevado ningún producto de Olvera?

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento ha recuperado la feria del aceite que se realizó de nuevo el año pasado. Añade que en la próxima edición pretenden preparar un vídeo para presentar esta feria y el Municipio de Olvera en FITUR.

La Sra. Medina Pérez pregunta si la presentación se va a enfocar solamente al sector del aceite.

El Sr. Presidente responde que se presentará al Municipio de Olvera, y también la feria del aceite como algo destacado.

La Sra. Medina Pérez dice que el aceite lo tienen muchos municipios del entorno de Olvera, y que se puede elegir otro tema que llame más la atención.

El Sr. Presidente dice que la feria la tiene Olvera. Añade que se está trabajando para la organización de la feria del aceite de este año.

¿A cuánto asciende la factura del viaje a FITUR?

El Sr. Presidente dice que no dispone de esa información en este momento. Añade que los gastos han sido por el viaje de ida y vuelta, alojamiento de una noche del Alcalde y alojamiento de dos noches de la Concejala. Dice que la Concejala estuvo desde el martes hasta el domingo pero que sólo se facturará al Ayuntamiento dos noches. Dice que también hay que añadir la dieta normal durante estos dos días.

6.- En el pasado 2016 se crearon 311 puestos de trabajo estacionales dentro del programa de empleo en Francia ¿De esos puestos de trabajo, qué número corresponde a trabajadores con residencia fuera de Olvera?

El Sr. Presidente dice que no dispone de ese dato ahora mismo. Añade que en una de las ocasiones no se encontraban suficientes personas, y que se recurrió a Torre Alháquime. Dice que no recuerda si esta persona viajó finalmente a Francia.

La Sra. Medina Pérez pregunta si no hay suficientes personas en Olvera para cubrir esos 311 puestos.

El Sr. Presidente dice que en ocasiones no hay personal suficiente.

La Sra. Medina Pérez pregunta si los contratos se cierran directamente desde Francia.

El Sr. Presidente dice que al Ayuntamiento llaman desde Francia, y que piden el número de personas que necesitan. Añade que estas personas son las que cierran sus contratos con la empresa.

La Sra. Medina Pérez pregunta si sólo se realizan trabajos en el sector agroalimentario.



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. Presidente responde que no. Añade que también se realizan trabajos en el sector de la hostelería y la construcción. Dice que la mayoría son del sector agropecuario ya que es el trabajo que se ofrece allí.

El Sr. del Río Cabrera realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Se ordenó a los reyes magos que no dieran regalos a los niños mayores de nueve años?

La Sra. Puertas Sánchez dice que esa decisión pudo tomarla directamente la Asociación. Añade que el Ayuntamiento no tiene nada que ver y tampoco le consta que la Asociación tomara esta decisión.

2.- ¿Cumplen con la normativa los cristales que se han instalado en las marquesinas de las paradas de autobús?

El Sr. Núñez Núñez dice que la normativa a este respecto es local según informan los técnicos. Continúa diciendo que los cristales de las marquesinas que instaló la Junta tienen las mismas características, o incluso peores que las que ha instalado el Ayuntamiento.

3.- ¿El Ayuntamiento está pagando alguna factura para endodoncias a través de los Servicios Sociales?

La Sra. Puertas Sánchez dice que no se suelen pagar, y que por ahora no se han pagado ninguna.

4.- Dice que leyendo los Decretos ha observado que hay uno de una empresa de gestión taurina. ¿Se ha negado esta empresa a realizar el pago a otras empresas que le han realizado servicios a ellos? Añade que le extraña la decisión que ha tomado el Ayuntamiento, de asumir el pago de estas facturas.

El Sr. Presidente dice que se le ha realizado el requerimiento de pago a esta empresa. Añade que se han pagado las facturas, porque las empresas afectadas son de Olvera y no quieren que se queden sin cobrar. Dice que las facturas no son de mucho importe, y que las empresas afectadas son dos.

El Sr. del Río Cabrera dice que es inusual esta forma de trabajar.

El Sr. Presidente dice que hay discrepancias con esta empresa sobre quién tiene que pagar las facturas. Añade que si se inicia un pleito, se dejarían desamparadas a las otras dos empresas, y que no quieren que esto ocurra. Dice que se trata de un importe de algo más de mil euros, y al tratarse de una cantidad que no es muy grande han decidido pagar las facturas y hacer el requerimiento a la empresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 22:55 horas del día 26 de enero de 2017, de la que se extiende este acta que,

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

como Secretaria General, CERTIFICO.